

## SUMARIO

(Circular N° 35 /18)

**Aprobación de los Diarios de sesión Nos. 149 y 150.**

**Reconocimiento:** A Nikol Laurnaga, representante de Maldonado en la Selección Uruguaya de Fútbol Sub-17, que competirá en la Copa Mundial Femenina FIFA 2018. Peticionante: Edil Daniel Ancheta.

### Media Hora Previa

**Edil Magdalena S. de Zumarán :** Rapiña ocurrida en Redpagos ubicado en Avda. José Batlle y Ordóñez y sus referencias a la inseguridad en el resto del país.

**Edil Carlos Corujo :** Distintas doctrinas político-filosóficas y su directa vinculación con quienes ocupan el poder

:

**Edil María del Rosario Borges:** Acordada N° 8.000 de la Suprema Corte de Justicia. Reorganización de los territorios jurisdiccionales en el departamento de Maldonado

:

**Edil Liliana Berna :** Ley N°18.620 sobre el derecho a la identidad de género.

## Exposiciones de los partidos políticos

[Frente Amplio](#) – Edil Daniel Ancheta: [Piscina del Campus de Maldonado.](#)

[Partido Nacional](#) □ Edil José Sánchez : [Polideportivo de Cerro Pelado.](#)

[Partido Colorado](#) – Edil Susana De Armas : [Distintas inquietudes de vecinos de Zona Oeste del departamento y del barrio Santa Teresita de la ciudad de Maldonado.](#)

## Exposición

[Edil Joaquín Garlo](#) : “ [Lo que va quedando](#) ” .

## Asuntos entrados tramitados por la Mesa

**Tratamiento** del Boletín N° 34/2018.

## Asuntos entrados

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

**Comisión de Asuntos Internos:** Inclusión en el orden del día de los expedientes Nos. 652/2018, 668/2018, 675/2018 681/2018, 788/2018, 823/2018, 606/2018, 770/2018, 775/2018, 777/2018, 820/2018 y 839/2018.

## Pedidos de informes:

**Edil Eduardo Antonini:** su reiteración de pedidos de informes sobre criterios de asignación de cupos para el uso de la piscina de Cerro Pelado.

**Edil Enrique Triñanes:** su reiteración de pedido de informes sobre actividad de cuadrillas de la Dirección de Obras de la Intendencia en el balneario Punta Negra.

## Asuntos varios

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes N° 804/2018, 652/2018, 668/2018, 675/2018 681/2018, 788/2018, 823/2018, 606/2018, 770/2018, 775/2018, 777/2018, 820/2018 y 839/2018. (dp)

**DIARIO DE SESIÓN N° 151.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:06 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 6 de noviembre de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Darwin Correa, Osvaldo Matteu, José L. Sánchez, Nario Palomino, Alexandro Infante, Efraín Acuña, Sergio Duclosson, María de los Ángeles Fernández Chávez, Leonardo Delgado, Susana De Armas y María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: Oscar Freire, Alejandra Scasso, Carlos Stajano, Javier Sena, Ana María Fernández, José Luis Rapetti, Christian Berna, Enrique González, Walter Plada, Lilia Muniz, Federico Martínez, Cristina Pérez, María Servetto y Héctor Delacroix. P  
reside el acto:  
Luis Artola  
. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches. Siendo las 21:06 minutos, comenzamos la sesión.

**NUMERAL I) DIARIOS DE SESIÓN Nos. 149 y 150.**

Votamos...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

**NUMERAL II) RECONOCIMIENTO: “A Nikol Larnaga, representante de Maldonado en la Selección Uruguay de Fútbol Sub-17, que competirá en la Copa Mundial Femenina FIFA 2018”.**

Votamos el **pase a Comisión General...**

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

EDIL CORREA.- Presidente, solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de dos minutos.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 21:07 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantando a la hora 21:11 minutos, ingresando a sala los invitados).

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, José L. Sánchez, Magdalena S. de Zumarán, Darwin Correa, Nario Palomino, Jacinto Martínez, Osvaldo Matteu, Efraín Acuña, Sergio Duclosson, María de los Ángeles Fernández Chávez, Eduardo Antonini, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: Oscar Freire, Ana María Fernández, Alejandra Scasso, Florencia Acosta, Carlos Stajano, Natalia Freire, José Luis Rapetti, Enrique González, Nelson Lages, Federico Martínez, Walter Plada, Lilia Muniz, Cristina Pérez, Daniel Ancheta, María Servetto, Christian Berna y Juan Silvera. P

reside el acto:

Luis Artola

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Buenas noches.

Recibimos en sala a Nikol Lurnaga, a su mamá Fabiana Álvarez, a su papá Eduardo Lurnaga, a la Directora de la Liga Femenina de Fútbol Infantil de Maldonado, Rosario Martínez y al Presidente de la Liga de Maldonado, Ruben Acosta. También agradecemos la presencia de todos los familiares y amigos.

Es un gusto y un honor ser parte de este reconocimiento a Nikol, quien siendo tan joven estará representando a nuestro departamento como integrante de la Selección Uruguay de Fútbol Sub-17.

La Selección participará en la Copa Mundial Femenina FIFA 2018, que se disputará a partir del 13 de este mes en nuestro país, siendo Maldonado una de sus sedes.

Estamos viviendo un proceso donde la cultura social está cambiando y la inclusión de la mujer en destinos y ámbitos de la vida está teniendo muchos logros.

Todos sabemos que el fútbol femenino está creciendo cada día más en nuestro país; por tal razón es un estímulo y una motivación que se realice un Mundial en Uruguay tanto para las jugadoras de la Selección que van a participar del mismo como para todas las jóvenes que quieran empezar a practicar este deporte.

Como Presidente de la Junta y en nombre de este Cuerpo Legislativo, quiero felicitar a Nikol. Gracias por representar a nuestro departamento y, a través tuyo, Nikol, quiero desearte a ti y al resto de tus compañeras de la Selección mucha suerte. Así que ¡Vamo

'  
a  
riba la Celeste!

(Aplausos).

Tiene la palabra el Edil Ancheta.

**EDIL ANCHETA.-** Gracias, señor Presidente y señores Ediles.

Lo primero que quiero destacar es que este reconocimiento que estamos realizando en la noche de hoy a una deportista de Maldonado fue votado por unanimidad por todos los partidos políticos que integran el Cuerpo.

Asimismo, quisiera destacar que estoy contento, más que nada, por la participación de los niños, por la familia del fútbol... Pocas veces nos tiembla la voz en este plenario, pero la verdad es que hoy sentimos una gran emoción por la familia, rescatando aquí un puntal fundamental para la carrera de Nikol: el entorno familiar así como también sus primeros Profesores o Técnicos: Rosario Martínez □ la "Profa", como le dice Nikole□, el Profesor Ruben Acosta y todos los Técnicos que han tenido que ver en su carrera.

Hoy recibimos con enorme alegría en esta Junta Departamental a esta destacada deportista: Nikol Lurnaga Álvarez, integrante de la Selección Uruguay Sub-17, que estará disputando a partir del próximo 13 de noviembre el Campeonato Mundial de la Categoría a realizarse en nuestro país, organizado por FIFA, máxima autoridad de esta disciplina.

En primer lugar haré un breve resumen de la trayectoria de Nikol. (cg)

Sus comienzos fueron en Club Deportivo Maldonado, a los seis años, pasando por las diferentes categorías dirigidas por Jorge Manganiel □ el "Sanfi"□, Pablo González y Pablo

Ramírez.

En el año 2012, con diez años, y en 2015, integró la Selección Maldonadense de Fútbol Femenino, siendo dirigida " como decíamos " por Rosario Martínez y por el Profesor Ruben Acosta, obteniendo el Campeonato Nacional en 2013, el Campeonato Copa Alfredo Etchandy, ONFI 2014, y el Vicecampeonato Copa Brasil en 2014, entre otros.

Es importante destacar que en el año 2012 integró la Selección Maldonadense de Fútbol de Varones, dirigida por el señor Luis Rey y su esposa Irma.

En los veranos de 2012 al 2014, con mucho esfuerzo asistía a entrenar a la Escuelita de "Chispa" Delgado y "Chengue" Morales. Posteriormente tuvo un pasaje por Nacional de Montevideo, donde lograron dos campeonatos y un vicecampeonato.

En marzo de 2017 se integra al Club Liverpool de Montevideo, viajando dos veces por semana a practicar. Paralelamente, continúa sus estudios en UTU Maldonado, donde actualmente cursa segundo año de Bachillerato en Recreación y Deportes.

Su constante espíritu de superación hace que participe en la Escuelita Valencia con el Director Técnico señor Facundo Martínez y, pocos días antes de ser citada a la Selección nacional, participó en la Academia del Atlético de Madrid realizada en Montevideo.

En febrero de 2018 es convocada a la Selección uruguaya que competirá en el Mundial. Como decíamos al principio, con este grupo viajó a Mar del Plata y durante meses estuvo en el Centro de Alto Rendimiento en China.

Recientemente, con el Club Liverpool, sale campeona por segundo año consecutivo en su categoría, bajo la Dirección Técnica de Cecilia Santos.

Personalmente y más allá de que estos detalles reflejan aspectos fundamentales, como la

vocación, la entrega, la disciplina, ansias de superación y desarrollo físico y espiritual, quiero destacar ─ como decía, y porque lo conozco ─ con mucho énfasis su entorno familiar que ha sido pilar fundamental, apoyo, contención y acompañamiento para que Nikol no descuidara sus estudios. Para ellos va también el justo reconocimiento.

Parafraseando al Maestro Washington Tabárez ─ entiendo que al ser Nikol designada como seleccionada nacional ─, bien merecida tiene esta recompensa, por lo que le deseamos mucho éxito. Y a su familia y a quienes han tenido participación directa en su formación, también felicitaciones.

Vamos a hacer un recorrido, a través de la pantalla, de lo que ha sido la carrera deportiva de Nikol desde sus comienzos.

(Se pasan imágenes).

Aquí se va viendo cómo fueron viviéndose los procesos en la Liga Fernandina, en Deportivo Maldonado... (k.f.)

Esto ya es con vistas al Mundial; están los padres saludándola.

Esta es una nota en directo...

Aprovecho para agradecerle a Hornos, que nos pasó las fotos.

Ahí está siendo entrevistada por una radio local; y ahí viene una entrevista que le hizo Canal 30 ─ no recuerdo el nombre de la Periodista que también le hizo una entrevista ─ ..., Camila López.

Decíamos que es un orgullo para Maldonado, para un departamento en el que muchos somos foráneos – no es el caso de la madre de Nikol, que sí es de Maldonado, pero sí del padre, que es de Minas –; muchos venimos de otros departamentos, y hoy tenemos nuestros hijos que, como profesionales, como deportistas, van a ser el nuevo Maldonado: el Maldonado de los hijos nacidos acá.

(Se reproduce video de la entrevista).

Dejamos para lo último la foto de estos últimos días con el Maestro Tabárez en el Complejo Celeste.

(Se proyecta imagen).

Para terminar, señor Presidente, quería agradecer a todos los partidos políticos por haberme permitido hacer este reconocimiento; enseguida estuviera de acuerdo para poder reconocer a Nikol; también quiero agradecerle a usted, señor Presidente, que estuvo siempre conteste a que se realizara, y de la mejor manera; a Indirecto, a Hornos y a Camila López.

Como verán, en la intervención que hice – y fue exprofeso – nunca utilicé los términos “deporte femenino” ni “deporte masculino”, porque pienso que con los avances que ha tenido la sociedad en los últimos años eso no era necesario. Como dicen algunos integrantes de la Selección Mayor en un single que graban justamente para el Campeonato Mundial: “Con la misma pasión”.

Para FIFA ha sido prioritario que la mujer participe en fútbol. En este momento hay veintiséis millones de jugadoras de fútbol en el mundo, y para 2026 FIFA quiere que haya sesenta millones. Los equipos profesionales que no tengan fútbol femenino, por lo menos en dos categorías, no podrán participar en competencias internacionales.

Eso lo hemos dejado para lo último: que en ningún momento de esta intervención mencionamos los términos “masculino” ni “femenino”, porque consideramos que ya no existe tal diferencia, y en determinado momento va a ser tan importante un Mundial masculino como

un Mundial femenino.

Muchas gracias, señores Ediles y público presente.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra un Edil por el Partido Colorado.

**EDIL JUAN SILVERA.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Esta noche queremos adherir a este homenaje y felicitar a la jugadora Nikol por esta convocatoria. Es para nosotros un orgullo como maldonadenses, y esperamos que siga siendo costumbre

□  
así como ha habido otros jugadores de Maldonado en las Selecciones nacionales masculinas

□  
que a partir de ahora también haya jugadoras en las Selecciones femeninas.  
(m.r.c.)

Y decía que esperamos que esto sea solamente el comienzo; que hoy, más que la felicitación a una jugadora juvenil por su trayectoria, sea el comienzo de una serie de éxitos que todos esperamos.

Por supuesto, no esperamos milagros de un día para el otro; no pretendemos ser Estados Unidos ni Alemania en fútbol femenino. No lo pretendemos por ahora, pero como los uruguayos somos muy exigentes en fútbol, a la brevedad sé que estaremos esperando que eso se concrete.

Así que felicitaciones; te deseamos mucha suerte y que toda esta potencialidad se concrete en el futuro más cercano posible.

Muchas felicitaciones.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Darwin Correa.

**EDIL CORREA.-** Presidente: casi nunca me pongo nervioso cuando voy a hablar, pero esta es una de las ocasiones en que a uno se le revuelve la panza, porque reconocer □ homenajear, si cabe el término □ a los deportistas destacados de nuestro departamento para nosotros es realmente un honor. Es un orgullo que esta casa, la casa del pueblo de Maldonado, tenga la posibilidad de tener estas instancias, instancias que son de las pocas cosas en las que estamos todos de acuerdo, lo que le da un valor agregado.

Estoy muy contento con que Nikol esté donde está. Que esta noche no te distraiga para lo que, dentro de menos de una semana, va a ser el inicio del Torneo mundial, donde te precisamos con todas las pilas, como antes de ayer, cuando hiciste el pase en el tercer gol contra Sudáfrica, que lo gritó todo el mundo. Realmente estamos muy contentos de que tengas la posibilidad de estar dentro del campo de juego.

Esta noche no solo queremos reconocer lo que significa tu carrera, sino que también queremos reconocer □ ni que hablar □ lo que significa para cualquier deportista que tiene aspiraciones de conseguir sus sueños el lograr conseguirlos. Hoy estás consiguiendo, tal vez, uno de los primeros sueños, que es jugar en la Selección uruguaya y ponerse la celeste, pero también vas a jugar un Mundial, que es el evento deportivo más importante del planeta; dentro de tu disciplina y de tu categoría, no hay otro más importante.

Entonces, es un orgullo enorme, y más porque lo tenemos aquí, en Maldonado; lo tenemos en ti, Nikol, y en el indudable esfuerzo de la familia, de los padres, porque esto, compañeros, es esfuerzo; es el esfuerzo de madrugar todos los días para ir a entrenar a Montevideo □ por lo menos cuando es en Liverpool □ y volver; es el esfuerzo de estudiar, de no dejar los estudios y de estar concentrada en ellos; es desarrollarse como ser humano y es decirle “no” a todas las otras cosas. Nosotros siempre decimos que cuando hay un gurí, un joven, un adolescente,

haciendo deporte o en una cancha de fútbol, está lejos de todo lo otro; está lejos de todo lo que vemos por televisión que es malo para la sociedad. Entonces, para nosotros es doblemente valorable lo que estás haciendo.

Que no te pongamos nosotros esa mochila de responsabilidad porque realmente no es necesario. Es un orgullo que tus padres hayan podido hacer ese esfuerzo diario para hoy tener esta recompensa. Me imagino que tus padres, tus tíos, tus abuelos, tus hermanos □ que también juegan al fútbol□ y la familia entera necesitan un babero gigante por eso esta noche el reconocimiento también es para ellos.

Para mí es un placer ver al Profe Acosta acá esta noche, una eminencia en todo lo que hace y con amor a todo lo que hace. Realmente, para nosotros es un orgullo.

También quiero reconocer, en tu esfuerzo, el trabajo de los cientos de colaboradores anónimos que existen en el fútbol de Maldonado, en el fútbol femenino.

Ahí tenemos a “Rafa”, al lado del Presidente, que está armando, con mucho sacrificio, un cuadro de fútbol femenino para que su hija juegue. Está hablando con otra gente, preguntando a dónde puede ir para conseguir las cosas. El otro día fueron a jugar a Montevideo, fueron a jugar a Liverpool, y pudimos ver la pasión con la que lo hacen, pero para lograrlo tuvieron que juntar dinero, cosa que hicieron, entre otras cosas, vendiendo tortas fritas. Y lo mismo hacen los otros clubes femeninos de Maldonado y los equipos de baby fútbol, esa etapa de la vida que para ti ya pasó, porque no estás más en el fútbol infantil, en ONFI, sino que ahora estás en el fútbol de formativas, de juveniles. En tu caso, ya estás en el fútbol de Uruguay, en el fútbol femenino uruguayo que, por la calidad o por el formato que tiene el fútbol, ya es de primera división. (a.t.)

Estás a un paso de la primera división, de jugar en las canchas, en los torneos que se destacan a nivel internacional y ojalá a un paso de la Selección mayor. ¡Ojalá! Dependerá de los talentos, de las virtudes y también un poco de la suerte que te pega la vida para allá, para acá y te emboca en el carril justo para el triunfo.

El Partido Nacional agradece tu esfuerzo, tu tesón, tu sacrificio y el de tu familia. Ojalá que tengamos un buen resultado. Como dice el Maestro: el camino es la recompensa. En ese

camino estás; la recompensa es, justamente, poder transitarlo y hacerlo con orgullo, amor, pasión, que es lo que estás haciendo.

Hoy hay mucha gente en las barras, muchas personas; ninguno viene a tirarnos monedas sino todo lo contrario, vienen a aplaudir con orgullo placer y cariño y a ver a alguien que estuvo con los suyos. Estoy viendo ahí arriba a los Profesores y a los Entrenadores. Eso es lo que realmente nos reconforta, nos llena de satisfacción y por lo que realmente estamos acá esta noche.

En lo personal –abro un paréntesis–, como Presidente del Consejo Juvenil de Fútbol de Maldonado, es un doble honor. Este reconocimiento también lo hacemos extensivo desde ese lado, desde el fútbol de formativas de nuestro departamento. Cierro el paréntesis.

Para terminar quiero agradecer también a Ariel Longo, tu entrenador, que te permitió venir a seis días del comienzo del campeonato; un saludo a nuestro amigo Carlos Pinasco, que es el entrenador de los góleros □ hace un rato estuve hablando con él □ .

Te deseo lo mejor a ti, a la Celeste, al esfuerzo de la familia. Que el ejemplo se multiplique y que siempre sea para bien. No me voy a cansar de repetir que el esfuerzo que hagamos cualquiera de nosotros –cualquiera, por pequeño que sea– siempre va a ser poco para que un gurí esté dentro de una cancha de fútbol, dentro de un complejo deportivo, haciendo deporte. Si hay un gurí ahí, no está en otro lado, está lejos de lo malo, de lo que no queremos en la sociedad.

Muchas gracias, muchos éxitos y “¡vamo' arriba la Celeste!”

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Le damos la palabra a Eduardo, su papá.

**SEÑOR LAURNAGA.-** Buenas noches para todos.

Quiero agradecer a toda la Junta por las palabras, por el reconocimiento a Nikol. Espero que esto sirva para seguir apoyando el deporte y el estudio, que es lo más importante. Haciendo deporte se aprenden muchos valores; es un esfuerzo grande estudiar, viajar y practicar.

En los comienzos, en el Deportivo con “el Sanfi”, fue un poco difícil jugar con varones, no había categoría femenina. “El Sanfi” le dio la oportunidad y la familia la apoyó; por suerte se fue dando, aguantó las patadas y siguió para adelante. Después se hizo un poco más fácil.

Queremos agradecer a todos los Profesores, Técnicos, familiares y, más que nada, gracias por el apoyo.

¡Vamo' arriba Nikol!

(Aplausos).

**PRESIDENTE.-** Ahora sí le damos la palabra a Nikol.

**JOVEN LAURNAGA.-** Yo no tengo trencito como todos...

(Hilaridad).

Buenas noches para todos.

Como dijo mi padre, quiero agradecer a toda la Junta por el reconocimiento. Representar al

país y al departamento es un orgullo. Nunca lo esperé, pero siento que es un premio al esfuerzo y al sacrificio que vengo haciendo desde que empecé con esto tan lindo que es el fútbol. (g.t.d)

Quiero agradecerle a cada uno de los que me dio para adelante porque confiaron en mí y aún confían; no quiero dar nombres por si me olvido de alguien, así como a los compañeros y compañeras que he tenido hasta hoy.

También quiero agradecerles a Mariela, a Cristina y a Carina por abrirme la puerta de sus casas. Casi sin conocerme me dejaron quedar en sus casas para que me fuera más llevadero el estar lejos de la mía.

Agradezco a todos los que vinieron; a los que están en la barra, a mi madre, a mi padre y a toda mi familia, que siempre me está apoyando.

Gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Invitamos a los oradores a acercarse a la Mesa, así le hacemos entrega de un presente a Nikol.

EDIL CORREA.- Presidente, es importante el número de la camiseta que lleva Nikol.

PRESIDENTE.- 72.

(Hilaridad).

(Se hace entrega de presente a la invitada).

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a Nikol.

(Siendo la hora 21:38 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:44 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Darwin Correa, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Eva Abal, Jacinto Martínez, Damián Tort, María de los Ángeles Fernández Chávez, Leonardo Delgado, Efraín Acuña, Washington Martínez, José Luis Noguera, Liliana Berna, María del Rosario Borges y los Ediles Suplentes: Nicolás Sosa, Wilma Noguez, Ana María Fernández, Marta Torres, Oscar Freire, María José Mafio, José Luis Rapetti, Lilia Muniz, Carlos Corujo, Fernando Borges, Robinson García, Teresa Rivero, Joaquín Garlo y Juan Silvera.

Preside el acto:

Darwin Correa (Segundo Vicepresidente)

. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos.

Antes de iniciar la media hora previa, quiero decir que hoy es el cumpleaños de Leonardo "Tato" Delgado □ cumple cincuenta y cuatro años □ ...

(Hilaridad).

...así que después vamos todos a comer a donde él nos diga.

¡Feliz cumpleaños!

Tenemos que votar **salir del régimen de comisión general**. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 24 en 27, afirmativo. (a.g.b.)

Ahora sí, pasamos al **NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA**.

(Se le concede la palabra a la Edil Lourdes Ontaneda, quien no hace uso de la misma por estar de licencia).

Señora Edil Escribana Magdalena Zumarán de Casaretto.

**EDIL S. de ZUMARÁN.-** Gracias, Presidente, volviendo de la licencia.

**PRESIDENTE.-** Volviendo de la licencia; nos reconforta que esté mucho mejor y que esté en actividad.

**EDIL S. de ZUMARÁN.-** Muchas gracias.

(Murmullos).

Presidente: qué difícil que es seguir, después de un homenaje a una deportista...

¿Me ampara?

PRESIDENTE.- Vamos a pedir que se le ampare en el uso de la palabra, por favor. Hay mucho revuelo.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Decía qué difícil que es seguir después de un homenaje a una deportista de Maldonado que es puro valor y puro esfuerzo y pasar a aquello con lo que nos desayunamos todos los días.

Hoy en **Maldonado**, cuando comenzamos a escuchar los noticieros de la mañana, tuvimos la novedad y fuimos noticia por esto que le pido que lo pasen.

(Se proyecta video).

Fuimos noticia por la **rapiña violenta, muy violenta** al Redpagos de José Batlle y Ordóñez.

Creo que este video ya ha circulado por todos lados, inclusive por los informativos nacionales. Ahí entran dos personas con los cascos puestos... ¿Ven un hacha ahí, verdad? Con eso se está rompiendo el blindex. Esto parece una película de terror; sigue pegándole con el hacha..., armados, por supuesto... Y todo esto fue por \$2.000 que sacaron de la caja porque una persona había pagado en ese momento una factura de UTE o algo más.

Un vecino atestiguó que su casa recibió un disparo, por lo menos lo escuchó, que no lo identificó pero que hubo un disparo perdido.

Ahí volvieron a entrar y ahí se van...

Pero este **no es un hecho aislado**; si hoy vieran los informativos, sabrán que también en Maldonado a un jardinero que había bajado de su automóvil para ver cuál era la tarea que tenía que realizar, cuando volvió se dio cuenta que le habían robado los elementos de trabajo. También asaltaron dos Redpagos en Solymar; un cajero automático con dinero entintado en San Bautista y ayer tres Redpagos más en Montevideo.

Presidente, yo no quiero acostumbrarme a esto; yo no quiero que esto sea normal para todos nosotros. Yo me niego a perder la capacidad de asombro cuando uno ve estas cosas, pero esto está pasando todos los días.

Esto además se da de narices con la otra versión, la versión de que tenemos la famosa inclusión financiera, que tenemos la obligación de usar los cajeros y las redes de pago para todo lo que tenemos que pagar y para sacar nuestro dinero. Pero a la vez y ahí abro un paréntesis, el único Banco República con cajas es el que está en la Plaza de Maldonado. (dp)

Los cajeros del Banco País tienen limitado su horario, entonces habrá que pedir la media hora en el trabajo para ir a sacar plata. Además, hay filas.

Surge un término nuevo que voy a leer porque no estoy acostumbrada a decirlo: saldo de riesgo. Ahora se declaró saldo de riesgo; en vez de poder sacar determinado dinero se bajó el monto que se puede retirar de los cajeros porque está el saldo de riesgo.

Por ahí se manejó la idea de que los cajeros estén en las Comisarías; entonces estas van a tener cajeros, luego redes de cobranza, capaz que supermercados, todo en el mismo edificio, hacia arriba, para poder estar más tranquilos. O no.

¿Qué quiere decir esto? Somos conscientes de que la Policía tiene mejores sueldos, está más tecnificada, tiene mejores armas, pero a la vez eso lo único que quiere decir es que acá hay una...

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Varios Ediles solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

Adelante.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Gracias, Presidente y compañeros.

Decía que no dejo de reconocer que evidentemente la Policía ha mejorado sus sueldos, su tecnología, sus armas, entonces eso se traduce en otra conclusión: llevamos tres Gobiernos del Frente Amplio y lo que nos muestran es la ineficiencia, la incapacidad y la irresponsabilidad constante, además de echarle la culpa de todo esto al que lo sufre. La culpa es de la señora a quien le robaron la cartera por salir con ella; si uno va al cajero la culpa es de uno... Lo mandan al cajero, pero a su vez está mal que vaya porque lo pueden robar. Si uno deja una ventana abierta... y así podríamos seguir.

Entonces, lo que digo es que el Gobierno del Frente Amplio no ha sabido guardar la paz ciudadana, esa paz ciudadana que es el primer objetivo que tiene que lograr un gobierno. A la vez nos muestra que hay injusticia en cuanto al acceso a la educación porque, en definitiva, en la educación □ y ahí también abro un paréntesis; sabemos que los Maestros están mejor pagados y sabemos que hay más dinero para la educación □ también se muestra ineficiencia e inoperancia ya que no retiene a nuestros jóvenes. Ahí tenemos la consecuencia de la falta de valores.

No nos cuidan, la educación es un fracaso, el sistema financiero también. La verdad es que esto nos muestra la inoperancia de un gobierno que evidentemente no cumple con sus principales funciones.

Presidente: yo no quiero más "Juan Fígoli" y lo digo como madre: tengo hijos, de la misma edad que Juan, que también están estudiando Medicina en Montevideo y a uno le parece que

en cualquier momento lo pueden llamar y darle la misma noticia, porque andan por los mismos lugares. No puede haber más "Juan Fígoli".

Ponemos cámaras, ponemos dinero, ponemos más gente y sigue pasando; entonces, lo que está faltando acá son decisiones políticas. Es como decía nuestro candidato Lacalle Pou: el Presidente debe ser el responsable de la seguridad de nuestro país. Vivimos en un país chiquitito, con tres millones de habitantes, con poquitos Jefes de Policía y ahí no hay respaldo. Podríamos tener un control mucho más directo de lo que pasa en cada lugar, sin embargo, eso no sucede.

No tenemos un Presidente que se haga cargo, no tenemos un Ministro que se haga cargo y de ahí para abajo... Sería un país para tenerlo prácticamente radiografiado y saber dónde están los casos y atenderlos. Sin embargo, pasan estas cosas todos los días, tenemos "Juan Fígoli" día por medio y creo que esto no puede seguir pasando.

No me voy a referir a una propuesta que hoy se trataba en el Parlamento sobre democratizar las armas en la población.

PRESIDENTE.- Un disparate.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Un disparate, exactamente.

Presidente, creo que esto no da para más y vuelvo a reiterar lo que dije al comienzo: es muy difícil pasar de una deportista con valores que es lo que uno tiene que defender, ese es el Uruguay que queremos a esto que nos pasa día por medio.

Reitero que no me quiero acostumbrar a esto, no quiero que esto pase desapercibido y sea lo que tengamos que vivir todos los días. Me rebelo a eso; necesitamos cambiar la cabeza.

Muchas gracias, Presidente. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.

¿Destinos?

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Al Ministro del Interior, al Presidente de la República, al Parlamento y... A la prensa va directamente.

EDIL ABAL.- Quisiera agregar un destino si la Edil me lo permite...

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL ABAL.- La primera parte al Directorio del Banco de la República.

EDIL TORRES.- Que la Junta lo acompañe, por favor.

PRESIDENTE.- Edil Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Al Intendente de Maldonado.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Con mucho gusto al Intendente porque fue el que puso las cámaras.

PRESIDENTE.- Freire...

EDIL OSCAR FREIRE.- Muchas gracias.

A todos los Diputados del departamento.

PRESIDENTE.- Palomino, por favor...

EDIL PALOMINO.- No sé si ya fue dicho, al Presidente de la República, si la señora Edil me lo permite.

PRESIDENTE.- Muy bien; se lo enviamos dos veces igual.

(Hilaridad).

Tengo una solicitud de la Edil Marta Torres de que la Junta lo acompañe. Así que los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 16 en 29, afirmativo.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Corujo.

**EDIL CARLOS CORUJO.**- Señor Presidente y señores Ediles: en el día de hoy quisiera referirme a un político, exmilitar, que llevó al poder a su partido.

Todos sabemos que participó en forma activa en el derrocamiento de la Presidencia electa democráticamente en su país y su actuación en ese acto fue muy comentada.

Este exmilitar obtuvo creciente apoyo popular mediante la exaltación de lo que podríamos llamar el ser nacional. Se hizo conocer por sus manifestaciones racistas, xenófobas y por un profundo anticomunismo. Fue apoyado por la propaganda de los medios masivos, el Poder Judicial en alguna situación y las concentraciones de masas cargadas de simbolismo en otras ocasiones.

Su objetivo principal o por lo menos lo que pudimos leer de sus discursos, plantea la necesidad de establecer un nuevo orden basado en la absoluta hegemonía de sus ideas en el país.

Sus manifestaciones con respecto a la política exterior e interior mostraban el objetivo de romper ciertas reglas y acuerdos internacionales.

Podemos afirmar que asciende al poder durante un período de crisis económica, social y política de su país, visualiza el descontento y frustración popular como consecuencia de actos de corrupción en el sistema político y empresarial.

Participó en campañas de propaganda de medios masivos para persuadir a la población, enfatizando su oposición al pacifismo y también su oposición al comunismo internacional. Se apoyó fuertemente en el poder de la religión y las armas, haciendo apología del uso de las mismas. A la vez, resaltó el nacionalismo, el militarismo, la xenofobia, el rechazo a lo distinto, a las minorías; plantea estar destinado a la preservación de ciertos valores tradicionales que estarían en jaque. Visualiza una conspiración entre las minorías y el comunismo llevado adelante por una especie de conspiración internacional. Su política tendría como objetivo establecer ese nuevo orden que, en definitiva, restauraría el viejo orden en el que él mismo y su país tendrían un papel muy importante a nivel mundial.

Esto que acabo de manifestar está extractado de Internet, de Wikipedia...

¿Por qué en estos momentos recordamos a Hitler?, que es de quien estaba hablando y de su

s posiciones político

-

filosóficas. Lo recordamos porque vemos el surgimiento del neofa

s

cismo en el mundo y en la región, con políticos que festejan

□

como lo hicieron en su momento algunos políticos franceses y polacos

□

el ascenso

de estos personajes olvidando que el fascismo no es de derecha ni de izquierda, es fascismo y es,

en su esencia,

profundamente antidemocrático. (cg)

Luego de ese período de ensoñación, que atrapó a muchos descreídos, surgió el monstruo que ya había manifestado sus antecedentes en el pasado reciente.

Es importante poner en su justo lugar el papel desempeñado por la clase política en esas circunstancias. Las alianzas solo por conservar el poder, independientemente del carácter ideológico de los actores involucrados, acompañados de un esquema de sobornos para lograr mayorías circunstanciales, llevó al descreimiento del valor real del sistema y fue un factor fundamental para el ascenso de una propuesta fascista que plantea que todos son iguales.

Ahora sí recordaré para esos embelesados que tenemos aquí, que festejan el triunfo de los neofascistas, el personaje que emergió luego de tomar el poder y que desarrolló sus ideas en el campo de batalla.

Fue el responsable del inicio de la Segunda Guerra Mundial con la invasión a Polonia y, en el período de su apogeo en 1941, tropas aliadas del Eje ocuparon la mayoría de Europa y parte de Asia y África. Fueron derrotados por las potencias aliadas, básicamente por la alianza entre el capitalismo y el comunismo. Por eso lo que decíamos: el fascismo no tiene partido político; es fascismo.

Luego, por su política de exterminio, murió alrededor del 2% de la población mundial. Hizo un exterminio sistemático de enemigos políticos, personas consideradas racialmente inferiores o subhumanas, llevó a la muerte a millones de judíos, homosexuales, gitanos, eslavos,

discapacitados físicos, enfermos mentales, prisioneros de guerra, opositores a su régimen.

Así que, vistos los antecedentes históricos que hay, no nos queda más que plantearnos el ser muy cautos y vigilantes ante el surgimiento de estos personajes en el mundo, que cada tanto aparecen y que son un peligro para toda la humanidad, no solo por el daño directo que son capaces de provocar sino, además, por lo que transmiten a las nuevas generaciones que no sufrieron y desconocen el terrible mal que son capaces de provocar estos individuos.

Nada más, Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil María del Rosario Borges.

**EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.-** Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, compañeras y compañeros Ediles: **por Acordada Nº 8.000 la Suprema Corte de Justicia resolvió la reorganización de territorios jurisdiccionales en los departamentos de Canelones y Maldonado**

. Vamos a referirnos a este último.

La disposición se produce dando continuidad a similares resoluciones adoptadas en otras regiones del territorio nacional, motivadas por los respectivos informes de la División Servicios Inspectivos del Poder Judicial, que, entre otras variables, analiza la cantidad de asuntos iniciados en cada sede judicial, con la finalidad de optimizar los recursos humanos ya existentes y disminuir las erogaciones que el Poder Judicial debe verter para su funcionamiento.

El Juzgado de Paz de la 4ª Sección de Maldonado, Aiguá, conforma hoy una comunidad geográfica con el Juzgado de Paz Departamental de San Carlos. El Magistrado titular de este

último, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de todas las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 4ª Sección, Aiguá, como único titular de ambos Juzgados. Las modificaciones detalladas adquirieron vigencia a partir del día 22 de octubre del presente año.

Por Acordada N° 8.000, de fecha 11 de octubre de 2018, se resolvió: “Reorganizar los siguientes territorios jurisdiccionales, conformando comunidades geográficas y suprimiendo las oficinas correspondientes, en la forma y condiciones que se detallan a continuación”.

En el punto 1.1., departamento de Canelones, que no lo vamos a leer; en el punto 1.2, departamento de Durazno, que tampoco vamos a leer.

Y en el punto 1.3, departamento de Maldonado. “El Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Aiguá, conformará una comunidad geográfica con el Juzgado de Paz Departamental de San Carlos. El Magistrado titular de este último, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de todas las funciones correspondientes al mencionado Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial de Maldonado, Aiguá, como único titular de ambos Juzgados.

2º.- En aquellas Secciones Judiciales donde exista conformada una comunidad geográfica, se anexará la nueva Sección Judicial determinada en esta Acordada, sin perjuicio de la ya existente”. (k.f.)

Después, en el punto 8 dice: “La presente acordada regirá a partir del 22 de octubre de 2018, quedando derogadas todas las disposiciones de igual jerarquía que a ella se opongan”.

Señor Presidente: es con sorpresa que nos enteramos de la supresión del Juzgado de Paz de la 4ª Sección de Maldonado, Aiguá, que no sería una supresión de Juzgado propiamente dicha sino una supresión de su jurisdicción, pero en los hechos, en la ciudad de Aiguá ya no existirá Juzgado de Paz.

Si bien el número de expedientes en los que entendía el Juzgado no era importante, y que

hace mucho tiempo que funcionaba con el Juez y un solo funcionario, la desaparición del Juzgado en sí de la ciudad de Aiguá sí tendrá repercusiones negativas para toda la jurisdicción que se atendía desde el mismo, empezando por la distancia que tienen que recorrer los usuarios del Juzgado: 80 kilómetros desde la propia localidad de Aiguá, y más cuando se trata de regiones más alejadas de la ciudad de San Carlos. Además, solamente pensando en lo que son inscripciones de nacimientos y de defunciones, y en los matrimonios a contraer, esto ya no se podrá hacer en la ciudad de Aiguá.

Señor Presidente: como integrantes de la Red Social San Carlos, que luchó tanto por la creación del Juzgado Letrado de la ciudad de San Carlos, nos entristece, y mucho, que se estén suprimiendo servicios en la propia ciudad de Aiguá.

Recordamos que no todo pasa por reorganizar los servicios a fin de mejorar la distribución de los recursos □ no todo pasa por los recursos, aunque sabemos que es importante□ , también pasa por el acercamiento de la Justicia, tomando en cuenta el artículo 244 de la Constitución de la República, que dispone: “La ley fijará el número de Juzgados Letrados”...

(Aviso de tiempo).

EDIL JUAN SILVERA.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para la señora Edil.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Puede proseguir, señora Edil.

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- Gracias, señor Presidente y compañeros Ediles.

Dice el artículo 244 de la Constitución de la República: “La ley fijará el número de Juzgados Letrados de la República atendiendo a las exigencias de la más pronta y fácil administración de Justicia, y señalará los lugares de sede de cada uno de ellos, sus atribuciones y el modo de ejercerlas”. Así como en el artículo 22.1 del Código General del Proceso, que dice: “Se establece como criterio básico de atribución de competencia acercar las sedes de los Tribunales a toda la población, evitando la exagerada concentración en las ciudades principales”. Si bien habla de Juzgados Letrados, también podemos aplicar el mismo criterio que creemos que se tuvo a los Juzgados de Paz.

Como decíamos, nos da mucha pena por Aiguá, que, pese a los esfuerzos del Municipio, en los últimos tiempos aún no ha podido contar efectivamente con la ambulancia especializada donada por Japón, que evitaría, por ejemplo, en casos de padecimiento de un ACV, poder lograr la recuperación total del paciente.

Descentralizar siempre es bueno, es una inversión, y en este caso sería una inversión en más y mejor Justicia. Y esta supresión de la jurisdicción de Aiguá tiene como contrapartida que desde la sede del Juzgado de Paz Departamental de San Carlos se deba atender toda la jurisdicción de este o sea, la propia de la ciudad de San Carlos, también la de la 6ª Sección Judicial que ya la atiende, y ahora, además, extender la atención a la jurisdicción de la 4ª Sección de Maldonado, Aiguá.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- ¿Quiere dar destinos, señora Edil?

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- Sí, a la Suprema Corte de Justicia y a la Red Social San Carlos.

PRESIDENTE.- Sí, Garlo.

EDIL GARLO.- A la Asociación de Magistrados de Uruguay, a la Asociación de Funcionarios Judiciales de Uruguay y a Marcelo Pesce, Director del Departamento Administrativo de la Suprema Corte de Justicia.

PRESIDENTE.- ¿Acepta los destinos?

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- Sí; y también al Colegio de Abogados de Maldonado.

PRESIDENTE.- Muy bien. (m.r.c.)

Tiene la palabra la señora Edil Liliana Berna. Le recordamos que tiene cinco minutos.

**EDIL LILIANA BERNA.-** Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Adelante.

EDIL LILIANA BERNA.- El pasado 19 de octubre fue, sin lugar a dudas, otro día histórico para nuestro país: a la hora 2:14 minutos se aprobaba **la Ley Trans**, con 62 votos en 88, lo que marcará un antes y un después para Uruguay.

Pero principio tienen las cosas ─ en este caso también es así ─ y es bueno no perder de vista cómo llegamos a ese 19 de octubre. La génesis de esto se escapó del tradicional ingreso de un proyecto de ley al Parlamento nacional: el 5 de mayo de 2013, a instancias del ciudadano y compañero Pablo Strata, presentamos en este mismo plenario un pedido de modificación a la Ley N° 18.620, solicitud que fue votada por unanimidad de Ediles presentes, 22 votos.

En esa oportunidad decíamos: "Las personas trans han sido históricamente relegadas en su derecho a la identidad en nuestro país. Recién en el año 2009 fue promulgada la Ley N° 18.620; esta colocó a Uruguay como a un Estado progresista de apertura hacia los nuevos tiempos, sin embargo, es preciso decir que esta Ley — a la que hoy es nuestro deseo presentar una modificación — ha trazado un camino que hace a los derechos de grupos sociales que, como ya hemos mencionado, han sido históricamente excluidos y postergados por motivos que hacen a una sociedad patriarcal y heteronormativa, donde a través de esta ley se introduce en Uruguay un cambio de paradigma en nuestra sociedad que nos ha sido nuevo, pero que no es una novedad en el pensamiento científico y, principalmente, en el campo de las ciencias sociales".

Esto decíamos en aquel momento, cuando presentábamos la modificación de la Ley N° 18.620, que fue enviada desde esta Junta al Parlamento nacional. "Al legislar acerca de la identidad de género de las personas trans no hemos sido lo suficientemente justos" — decíamos en aquel momento — "para quienes sin duda se quería serlo; no fue la mejor ley, aunque también debemos ser honestos y aceptar que era, quizás, la única ley posible para la que en ese momento la sociedad estaba preparada para acordar y legislar".

Debemos decir, señor Presidente, que en el tratamiento de este nuevo proyecto de ley que se votara el 19 de octubre del presente año, lamentamos

las expresiones vertidas por una Senadora que no es de mi partido, quien al momento de argumentar su voto en contra habló de "privilegios".

Nunca soy de mencionar o de dar nombres de Legisladores o actores políticos de otros partidos, pero en aquel momento, mientras miraba el debate — y en estos tiempos, señor Presidente, donde parecería que la empatía de algunos actores políticos hacia las minorías es cada vez más frecuente — recordaba el trabajo realizado por actores políticos que no son de mi partido y con los cuales tengo profundas diferencias políticas. Como maldonadense recordaba, por ejemplo, el trabajo realizado por el Doctor Guillermo Ipharraguerre desde la Defensoría, trabajo enfocado principalmente a los menores infractores y a las familias más necesitadas de este departamento. También recordaba el trabajo realizado por la Doctora "Marila" Álvarez, del Partido Colorado, en las escuelas más necesitadas de nuestro país, allá por la década del 80, y pensaba en cómo, en este momento, algunos hablan de privilegios a la hora de votar algunas cosas para las minorías cuando sus antecesores políticos tenían esa empatía que parece que cada vez nos hace más falta. (a.t.)

Otra cosa que vimos durante el tratamiento de la Ley y que queremos mencionar antes de terminar ─ porque sabemos que tenemos poco tiempo ─ son los dichos vertidos por los actores religiosos y, a su vez, políticos, tanto en lo previo a la votación de la Ley como en la posterior aprobación.

Nuevamente manifestamos que las distintas religiones tienen, en todo su derecho,...

(A continuación se transcribe la parte que dejara inconclusa la señora Edil Liliana Berna de sus manifestaciones, lo que fuera votado en forma afirmativa).

*“También lamentamos y rechazamos las constantes declaraciones hechas por actores religiosos y a su vez 'políticos', tanto las previas como las posteriores a la aprobación.*

*Nuevamente manifestamos que las distintas religiones tienen, en todo su derecho, legislación propia aplicable a sus fieles, en los que rigen los requisitos para pertenecer o no a ese grupo religioso, pero no pueden trascender las fronteras de cada institución.*

Que los representantes religiosos no estén preocupados. Nadie los obligará a bendecir a las personas que ellos entiendan que no están dentro de sus cánones de familia. Y recuerden que esta sociedad que garantiza los derechos de todas las personas es la misma que vela por la libertad de culto y expresión en este país.

Pena sentimos que se sientan afectados y que habiendo tanta realidad frente a la que deberían levantar su voz de denuncia ocupen su tiempo en catalogar a las personas que creen en un Uruguay más inclusivo y fraterno de estar en contra del proyecto de Dios. Pero eso serán sus asuntos y sus sentires, los cuales deberán revisar en la interna, dejándose interpelar por una realidad que cada vez más les desafía y hacer obsoletas muchas de sus argumentaciones a la hora de increpar los avances.

*Para terminar solamente quiero decir que saludo a los dos partidos, especialmente al Partido Nacional y al Partido Colorado ─ aunque también el Partido Independiente votó esta Ley ─ .”*

PRESIDENTE.- Finalizó su tiempo, señora Edil. No tenemos prórroga porque se terminó la media hora previa. Le habíamos advertido...

EDIL ANCHETA.- ¿Se puede extender la media hora previa?

EDIL GARLO.- ¿Se puede mocionar para prorrogar cinco minutos más la media hora previa?

PRESIDENTE.- El Cuerpo es soberano, ya ha pasado en otro momento. Si el Cuerpo por unanimidad...

EDIL ANCHETA.- Que se vote, entonces, Presidente.

PRESIDENTE.- Es una moción de orden del señor Edil. Que se vote...

(Dialogados).

Se ha votado, se puede prorrogar. Precisamos 25 votos.

Capaz que la señora Edil quiere redondear y la hacemos más fácil...

EDIL LILIANA BERNA.- Le agradezco, señor Presidente.

Lo único que le voy a pedir al Cuerpo es que me autorice y acompañe para que lo que no pude terminar de expresar en este plenario sea agregado a la versión taquigráfica.

Nada más; muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.

EDIL LILIANA BERNA.- Y voy a pedir que mis palabras – incluidas las que no pude manifestar acá – sean enviadas especialmente al Exedil Doctor Guillermo Ipharraguerre y también a la Exedila Doctora “Marila” Álvarez, del Partido Colorado, reconociendo en ellos la empatía que hemos ido perdiendo durante el transcurso del tiempo.

Muchas gracias.

VARIOS EDILES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe.

SE VOTA: 19 en 28, afirmativo.

Continuamos.

#### **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un Edil del **FRENTE AMPLIO**. Ancheta tiene la palabra.

**EDIL ANCHETA**.- Gracias, Presidente.

Señor Presidente y señores Ediles: en la noche de hoy nos queremos referir a un tema que quizás en su momento pudo haber parecido menor pero al que, indudablemente, esta fuerza política mira con preocupación. Ant

e  
□  
en los últimos días  
□  
declaraciones de  
un  
precandidato, queremos hacer algunas consideraciones.

En el mes de noviembre del año pasado □ y en julio y en agosto □ estuvimos trabajando sobre un tema del departamento de Maldonado que nos preocupaba.

Hicimos  
dos intervenciones sobre el  
mismo y  
hoy queremos reafirmar  
las

. En un momento esta fuerza política nos dejó trabajar, buscar documentación y reafirmar lo que sosteníamos

e  
n la primera intervenci  
ón

: me estoy refiriendo a la  
Piscina del Campus de Maldonado.

Seguramente a algunos les parecerá un tema menor, pero para mí y para esta fuerza política es un tema importante, como lo son otros temas.

En la primera intervención decíamos que nos había parecido que la inauguración □ con bombos y platillos □ que se había hecho de la Piscina del Campus... Solo se había pintado, no se había hecho todo lo que se había dicho. Nos dijeron que se habían gastado U\$650.000.

Luego de la intervención, los Directores del Área □ no quiero nombrarlos para no aludir a nadie □ salieron a decir que uno hacía circo... Martín Laventure □ el Director de Deportes □ y

Nino Báez salieron a decir que nosotros hacíamos circo. Siempre trabajamos con seriedad...

PRESIDENTE.- Disculpe, señor Edil: usted puede nombrar al Director, no hay ningún problema; lo que siempre hemos solicitado en esta Junta es que no se puede faltar el respeto. Usted no lo está haciendo. De hecho, puede nombrarlo, la Junta es para eso.

Gracias. (g.t.d.)

EDIL ANCHETA.- Cómo no. Estoy en su línea, Presidente.

Entonces, seguimos trabajando en el tema, no se solucionaban los problemas, dijimos acá que nos habíamos informado [ no vamos a hablar de temas técnicos ], que sí éramos ignorantes en cuanto al tema de funcionamiento, pero que nos habíamos informado; el ignorante se informa y el mentiroso miente.

En la segunda intervención que hicimos sobre este tema [ ya con un problema más grave ], también los Directores salieron a desmentirnos diciendo que nosotros hacíamos circo para darle color, que había que ser más serios. Hoy, incluso, escuché al Intendente departamental que, en su rol de precandidato, dijo en Melo que hay que hacer cosas y que hay que hacer obras para el departamento, que no es pico, pico y pico [ pico de hablar ], como diciendo que esta fuerza política metió pico en sus diez años de gobierno.

Entonces, metió pico con el Centro Cultural de Maldonado Nuevo, metió pico con el cien por ciento del saneamiento de Maldonado, metió pico con las trescientas treinta y siete mil luminarias, metió pico con la calle Córdoba, metió pico con las centralidades de Cerro Pelado [ piscina, polideportivo, escuela de tiempo completo ], metió pico con convenios a largo plazo firmados con los trabajadores [ cuando mi amigo Enrique González integraba la Dirección de Recursos Humanos ], metió pico con la mayor inversión en maquinaria que se ha hecho en los últimos veinticinco años [ que fue en el año 2009 ], metió pico [ sin pedir préstamo ] para hacer el saneamiento, aquel que el finado don Domingo Burgueño Miguel decía que Maldonado iba a

explotar si no se hacía, bueno, no metimos pico, hicimos todo el saneamiento de Maldonado.

Entonces, seguimos metiendo pico y le devolvimos la UGD al departamento de Maldonado que la habían privatizado; les devolvimos la plata a los trabajadores municipales, a quienes en una noche como esta, nada más que de 2002, a ciegas, les rebajaron el salario, cosa que nosotros no hacemos porque en el ADN de esta fuerza política está el no rebajar los salarios de los trabajadores.

Y como, según el Intendente, metemos pico, nosotros decimos que él también mete pico, porque reinauguró una piscina se cantó el Himno Nacional, se hizo una fiesta tremenda que estaba contaminada, que tenía pérdidas y que no tenía los filtros que llevaba; les voy mostrar en fotos cómo sale hoy la gente de la piscina de Maldonado.

(Se proyectan imágenes).

Así sale la gente de la piscina ahí están los azulejos de la piscina; así sale la gente que va a la piscina de Maldonado y lo denunciamos.

Eso es meter pico y tener buena prensa y medios afines, oficialistas, que repiten solamente lo bueno, no repiten que esta Intendencia Departamental va por un déficit histórico de U\$S74.000.000, que entra a los amigos a dedo, que nunca brinda la información que tiene que brindar, entonces hay que solicitársela a la Justicia como han tenido que hacer todos los compañeros...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor Edil. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

Puede continuar, señor Edil.

EDIL ANCHETA.- Muchas gracias, Presidente y señores Ediles.

Decía que el Intendente se prestó para su inauguración, pero mire cómo sale hoy la gente de la piscina del Campus de Maldonado □ esos son los azulejos del Campus; esto no es pico, es verdad □ . Y tenemos más certificados médicos que dicen cómo salen, sin embargo él fue, la inauguró, cortaron la cinta y todos los medios de comunicación hicieron un barullo bárbaro, pero cuando este Edil departamental, en nombre de su fuerza política, denunció lo que estaba pasando, los medios oficialistas no se hicieron eco, como no se hacen eco del déficit municipal, del que tenemos que pedir información a la Justicia.

Entonces, que se deje de “precandidato”. Nosotros no solo metemos pico, sino que hacemos obras, pero obras que quedan para la historia en el departamento de Maldonado. Las obras que él reinaugura quedan así. A esta piscina hay que destruirla y hacer una nueva. Entonces, si había que hacer una piscina nueva, ¿para qué hicimos toda la parafernalia que hicimos? No era meter pico, aquí, en tiempos en que el Frente Amplio era gobierno se entraba por concurso y por sorteo. Y sí, perdimos, ganó el Partido Nacional; alguna cosa habremos hecho mal, pero también le dejamos mucha cosa al departamento de Maldonado.

Y no se trata de que sea negro o blanco □ porque hay gente que adolece de una patología binaria en la que es negro o blanco □ , acá hicimos cosas bien. Está bien, perdimos con el Partido Nacional y lo reconozco permanentemente, no soy uno de los resentidos, pero también les digo que lo único que ha hecho esta Administración es comprometer a los gobiernos que vengan, sean del Partido Nacional o del partido político que sean, con U\$S74.000.000.

Hay que ir a la Justicia para que den información. Siempre están donando tierras a personas que no les corresponden, pagan juicios antes de que se lleven adelante □ como cuando le pagaron U\$S600.000 a Hugo Álvez □ , así como algunas otras cosas que traen acá abajo del poncho.

Entonces, se trata de cristalinidad, pero este Gobierno ha adolecido de eso. (a.g.b.)

Y le quiero decir al señor Intendente que no metimos pico, hicimos obras, muchas obras, que quizás no las promocionamos, como hoy promocionan un triángulo de pasto que hicieron, pusieron un atril y cortaron la cinta, que le costó U\$S650.000, por eso el déficit que tenemos. Declara que le costó U\$S650.000 el triángulo de Marco de los Reyes, con un atril y cortando cinta. Esas son las obras que inaugura el que dice que no mete pico y que inaugura obras: han pintado cordones, cebras y veredas y han plantado arbolitos.

Cuando nosotros les decimos que venimos a denunciar, no venimos a hacer circo. Por tercera vez se lo vengo a decir: mire cómo salen las personas de la piscina del Campus. Salen así.

(Se refiere a imágenes proyectadas).

Y no persigan ahora al mensajero, que es gente que se preocupó por sus hijos. Y hay más certificados médicos. Cuando nosotros decimos una cosa nos podremos equivocar, señor Presidente, pero no venimos con mala fe y cuando traemos algo es porque creemos que esto está sucediendo.

La semana pasada la piscina estuvo cerrada toda la semana. Lo dijimos acá, tienen que cerrarla por un tiempo largo y esas son las obras que inaugura el que no mete pico e inaugura obras. Le reconozco, en tres años y medio: el déficit más grande de la historia del departamento de Maldonado y haber recuperado el Parque Mancebo. Es la única obra que han hecho en el departamento, porque demás, pintaron cordones, cebras y veredas y plantaron arbolitos. Y así tienen un déficit de U\$S74.000.000, no me imagino, si hubieran hecho las viviendas que hizo el Frente Amplio, la deuda que tendrían en este momento.

La próxima Administración está comprometida, y vengan con los leguleyos que vengan, está comprometida, sea del partido que sea, porque a este ritmo, que contratamos medios hasta de China y es al libre albedrío dar de a \$2.000.000 y 3.000.000... Sin embargo, no le dimos un peso a Turismo, a la Dirección de Turismo para promocionar la temporada, que es difícil, que todos, Presidente, fuimos a trabajar por ella, no le dimos un peso. Seguro, se guiaron por

aquello de que es netamente agropecuario.

Entonces sí metimos pico y metemos pico acá, pero inauguramos obras que estaban hace veinticinco años para hacer, como la Avenida Córdoba y el saneamiento de Maldonado, y como el Centro de Convenciones, un galpón y cuatro chapas que en su momento va a dar su resultado.

Y recibimos la Plaza de Maldonado que parecía Camboya, y nos tuvimos que hacer cargo y hoy compran flota, y renuevan la flota con convenios que hizo el Frente Amplio [ a dos años un cero kilómetro ] y no la muestran, no muestran todas las camionetas Nissan que trajeron. Muestran las que compran aparte. La Administración anterior hizo convenios por los cuales se cambia la flota gratis, porque hubo gente responsable que pensó en el departamento a largo plazo.

Así que, Presidente, que se deje de meter pico el Intendente y que vaya y solucione este problema. Que solucione este problema que le dijimos el año pasado, porque hoy tiene las consecuencias y va a ser más grave; lo estamos alertando. No queremos que pase nada grave. No somos de esas personas que desean que les vaya mal..., no. Deseamos que pueda pagar este déficit que ha acumulado y que haga alguna obra.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

UN EDIL.- Prórroga.

PRESIDENTE.- No tiene más prórroga.

¿Quiere enviar destinos?

EDIL ANCHETA.- Destinos a mis palabras.

PRESIDENTE.- Por favor...

EDIL ANCHETA.- Al Intendente Departamental, a la Dirección Departamental de Salud, al Ministerio de Salud Pública, a la Mesa Política del Frente Amplio y a la Comisión de Salud de esta Junta Departamental.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Edil Matteu.

(Interrupciones).

Espere un momentito, vamos por orden.

EDIL MATTEU.- Si el Edil me lo permite, al señor Director de Deportes de la Intendencia Departamental de Maldonado.

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DUCLOSSON.- A la Secretaría Nacional del Deporte.

PRESIDENTE.- Antonini.

EDIL ANTONINI.- A la Departamental de Salud.

PRESIDENTE.- Ya estaba, Antonini; hay que estar atento.

Continuamos. Es el tiempo del **PARTIDO NACIONAL**. Tiene la palabra el señor Edil José Luis Sánchez.

**EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.-** Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.

Esta noche nos vamos a referir a que hace unas semanas atrás escuché a algún Edil de la oposición haciendo algún reclamo por el **Polideportivo de Cerro Pelado**, diciendo que en el mismo no se tomaba en cuenta a las instituciones públicas, como que allí le daban más prioridad a las instituciones privadas.

Como Edil de esta Junta me molesté en ir hasta el Polideportivo de Cerro Pelado para interesarme personalmente de si era cierto todo lo que el compañero Legislador había presentado acá en la Junta, y me encontré con la sorpresa de que no es así. (dp)

Dentro de los criterios utilizados por el Polideportivo de Cerro Pelado, en primer lugar, se priorizan las actividades de la gente que concurre todo el año.

(Se proyectan imágenes).

Con respecto al tema de las instituciones, ahí tenemos una gráfica para que vayan viendo

cuáles son las instituciones públicas y privadas y la cantidad que asiste, quedando demostrado con la siguiente información que voy a pasar a detallar que, en primer lugar, se priorizan las actividades de parte de la Intendencia Departamental, de la Dirección de Deportes y de Educación Física. En segundo lugar se priorizan las instituciones educativas públicas [ Primaria, Secundaria, UTU, ISEF ]; en tercer lugar están las instituciones privadas, como los colegios y, en cuarto lugar, las instituciones deportivas, como los clubes de fútbol, judo, karate, etc.

Las instituciones públicas que asisten tanto a la piscina como al resto del Polideportivo de Cerro Pelado son: la Escuela N° 106 con dos grupos, la Escuela N° 107 con dos grupos, la Escuela N° 27 con dos grupos, la Escuela N° 56 con tres grupos, la Escuela N° 36 [ rural ] con un grupo, la Escuela N° 91 con un grupo, la Escuela N° 96 con dos grupos, la Escuela N° 11 [ rural ] con un grupo y la Escuela N° 87 con dos grupos. Esto totaliza dieciséis grupos de escuelas públicas que asisten a las instalaciones del Polideportivo de Cerro Pelado.

Liceos: del Liceo N° 2, dos grupos; del Liceo N° 3, un grupo y del Liceo N° 5, seis grupos, lo que totaliza nueve grupos que asisten al Polideportivo.

De UTU Cerro Pelado van dos grupos y de UTU Maldonado va un grupo.

Con respecto a las instituciones privadas quiero decir que acá se decía que se les daba prioridad con respecto a las públicas. Voy a pasar a detallar: Colegio Integral, un grupo, Colegio Emi Educa, un grupo, Colegio Hormiguitas Viajeras, un grupo y Colegio Los Olivos, dos grupos, que no asisten a la piscina; utilizan las canchas pero que no asisten a la piscina. Esto totaliza treinta y dos grupos de escuelas públicas y cinco de instituciones privadas [ acá se dijo que se les daba más posibilidades a las instituciones privadas ], lo que hace un total de 86,4% de instituciones públicas que asisten y un 13,6% de instituciones privadas.

Ahí tenemos algunas gráficas que se van mostrando para un Edil que no se toma la molestia [ como lo hicimos nosotros ] de ir hasta el Polideportivo de Cerro Pelado a tomar nota de lo que está pasando, pero que viene a faltar a la verdad en el momento en que tenemos enfrente cámaras de televisión.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor Edil. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Puede continuar, señor Edil Sánchez.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Señor Presidente, como dije anteriormente de grupos, ahora les voy a decir la cantidad de niños que asisten: de la Escuela N° 106, 43 niños; de la Escuela N° 107, 52 niños; de la Escuela N° 27, 38 niños; de la Escuela N° 56, 128 niños; de la Escuela N° 36 [rural], 23 niños; de la Escuela N° 91, 21 niños; de la Escuela N° 96, 47 niños; de la Escuela N° 11 [rural], 28 niños y de la Escuela N° 87, 46 niños. Estamos hablando de instituciones públicas. (a.f.r.)

Liceos: Liceo N° 2, 19 jóvenes, Liceo N° 3, 12 jóvenes; Liceo N° 5, 73 jóvenes; UTU Cerro Pelado, 36 jóvenes; UTU Maldonado, 21 jóvenes. I SEF: gimnasia 1, 200 alumnos; gimnasia 2, 50 alumnos; deporte colectivo [primer semestre]  
[ ], 48 alumnos.

Instituciones privadas: Colegio Integral, 18 niños; Colegio EMI Educa, 15 niños; Colegio Hormiguitas Viajeras, 12 niños y Colegio Los Olivos [que no asisten a la piscina sino que utilizan el resto de las instalaciones], 46 niños.

Ahí la gráfica muestra que en las instituciones públicas hay un total, entre niños y jóvenes, de 917 alumnos, y en las instituciones privadas 91. No se les está dando prioridad a las instituciones privadas; hay que ir e informarse antes de venir acá y faltar a la verdad cuando tenemos las cámaras adelante.

No cuesta nada hacer estas consultas con las autoridades respectivas del Polideportivo de Cerro Pelado, quienes muy amablemente me brindaron toda la información, la cual se la vamos a dejar al compañero Legislador para que vea que esto es cierto, no es como él expresó hace unas sesiones atrás.

Señor Presidente: también tenemos una tabla de los horarios en los que asisten las diferentes instituciones. Hay un material bastante importante.

Lo dejamos por acá y solicitamos que nuestras palabras sean enviadas al señor Intendente, a todos los Ediles de esta Junta Departamental, incluyendo al señor Edil que hizo el pedido en su momento; al Director de Deportes y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.

Tiene la palabra un Edil del **PARTIDO COLORADO**. Señora Susana De Armas.

Adelante, señora Edil.

**EDIL DE ARMAS**.- Buenas noches señor Presidente y señores Ediles.

En los cinco minutos de nuestro partido expondremos algunos puntos de nuestra Zona Oeste, inquietudes que nos hace llegar nuestro representante en Piriápolis, Ignacio Garategu y

.

Vecinos de la zona del centro de la ciudad de Piriápolis reclaman el estado de la cebrada ubicada en Avenida Piria y Talcahuano, ya que la misma se encuentra prácticamente borrada, siendo esta zona muy transitada y habiendo también en ese punto una parada de ómnibus.

En la calle Reconquista entre Avenida Piria y Atanasio Sierra existe un foco de luz que se encuentra tapado por las ramas de un árbol, impidiendo que sea efectiva esa luminaria. Vecinos de ese mismo lugar manifiestan la necesidad de que ese árbol se pude, así la luminaria puede cumplir correctamente su función.

También en ese lugar existe un terreno baldío y la maleza del mismo llega hasta la vía pública ocasionando un verdadero peligro para los peatones que circulan por ahí. Por lo tanto se hace necesaria la limpieza de, al menos, la vereda.

Los residentes de Playa Grande □ Calle 30 entre 19 y 24□ vienen reclamando desde hace tiempo la reparación del desagüe de esa calle, porque los días de lluvia, al estar mal realizado el zanjado, se dificulta la circulación del agua. La misma se estanca haciendo que los vecinos que viven en esa zona se vean limitados al salir de sus casas por el agua que queda estancada. Dichos vecinos ya han realizado estos reclamos al Municipio sin recibir respuesta alguna hasta el momento. (cg)

Vecinos de Playa Hermosa, de las calles Bulevar 30 metros, entre Calles 21 y 24, reclaman la reparación de las calles de ese lugar, que se encuentran en muy mal estado.

También queremos dejar constancia de que estamos prácticamente a fin de año y hasta el momento las demandas presentadas por los vecinos al Municipio de Piriápolis en lo que va del año 2018, lamentablemente, en su gran mayoría, siguen esperando por su resolución.

Y mientras se discute entre el Frente Amplio y el Partido Nacional quién hizo más obras o quién deja o dejó más déficit o menos déficit, hay muchos vecinos, no solo de Piriápolis sino de gran parte del departamento, que esperan soluciones para muchos problemas, las que hasta el día de hoy no se avizoran.

Señor Presidente, los **vecinos del barrio Santa Teresita** nos siguen haciendo llegar sus **reclamos**

sobre el pasaje peatonal que une ese barrio con Altos de Santa Teresita. Este reclamo ya lo realizamos el día 6 de setiembre del año 2017, en sesión de esta Junta, Expediente 007/18, y lo estamos efectuando nuevamente. Este pasaje se encuentra entre las calles Ramón Ortiz y Juan Spikerman, y es además el pasaje de comunicación entre el sector Q y el R. Es una solicitud que ya se realizó, pero aún no se ha dado una solución a estos vecinos. No se pretende nada fuera de los parámetros, solo regularizarlo como tal, sumarle las luminarias que correspondan. Es un pasaje muy corto, tendrá no más de 30 metros y juega un rol muy importante. Allí viven personas de avanzada edad y debido al estado de este pasaje peatonal y a su falta de iluminación han ocurrido diferentes accidentes, situación que se podría evitar. Insistimos en que se regularice este pasaje a la brevedad.

Si me permite, voy a dar los destinos. Para el primer tema: Municipio de Piriápolis, Dirección General de Obras y Talleres, Dirección de Aseo Urbano, Dirección de Vialidad Urbana.

(Aviso de tiempo).

Para el último tema Dirección General de Obras y Talleres, Dirección de Electromecánica, Dirección de Espacios Públicos y Alcaldía de Maldonado.

Gracias.

EDIL MARÍA DEL ROSARIO BORGES.- Que la Junta lo acompañe.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

Continuamos con el **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Lo que va quedando”**. Edil expositor: **Joaquín Garlo**.

Tiene la palabra, señor Edil Garlo.

**EDIL GARLO.-** Gracias, señor Presidente, buenas noches a todas y todos.

Uno de los pilares fundamentales de la democracia contemporánea y que constituye una práctica trascendental de ese principio general que se le ha denominado “buena administración” es la transparencia de la actuación de los Gobiernos.

Este concepto está estrechamente vinculado al principio de publicidad, pero la transparencia implica algo más, como enseña el Profesor Delpiazzo: “...la publicidad implica mostrar algo, pero la transparencia implica algo más que simplemente mostrar, implica dejar ver; que las actuaciones de la Administración se dejen ver como a través de un cristal”.

A esta idea personalmente me gusta aplicarle la metáfora de la naranja. La publicidad sería que yo mostrase la naranja, con cáscara, sin pelar, sin dejar ver lo que contiene. Ahora bien, la transparencia sería que yo pelara la naranja y la desgajara, dejando ver los elementos que la constituyen.

Cuando hablamos de contratación en la Administración Pública, la transparencia cumple un rol preponderante. (k.f.)

Se refiere a la claridad absoluta del actuar público, donde se deje ver cómo se disponen y se usan los fondos públicos y cómo obran los funcionarios. Esta premisa parte de la presunción de que el gobierno pertenece al pueblo, y que por lo tanto es el pueblo quien tiene el derecho fundamental de saber qué hacen los funcionarios, por qué, para qué y cómo lo hacen.

Como sabemos, el tema de las contrataciones en la Intendencia Departamental de Maldonado, desde que asumió el Intendente Antía, es un tema problemático. Desde esta bancada hemos denunciado sistemáticamente contrataciones irregulares, injustificadas, secretas y poco transparentes. Parece ser que al Partido Nacional en Maldonado le cuesta mucho ajustarse a los principios rectores de la contratación administrativa.

Hace unos meses, cuando solicitamos la autorización de la Junta para realizar esta exposición, nos pusimos a investigar las contrataciones directas realizadas por la Intendencia a través de los mecanismos de excepción previstos en el artículo 33, literal C del TOCAF, y nos encontramos, aproximadamente, con más de quince contrataciones directas a través de este mecanismo.

Hasta ahí podríamos decir que todo es correcto: la norma autoriza a la Administración a evitar realizar licitaciones públicas o llamados a precios y recurrir a estos mecanismos excepcionales dentro de determinados supuestos que la norma establece; ahora bien, el problema se presenta cuando estas contrataciones directas se realizan y no encuadran dentro de estos supuestos que la ley establece.

De esas más de quince contrataciones directas que constatamos, once no encuadran en los supuestos normativos que la Administración invocó para realizarlas, y en todos estos casos existen múltiples observaciones del Tribunal de Cuentas de la República – en total son casi

cincuenta resoluciones del órgano de contralor.

De esas once contrataciones directas que no encuadran en la norma que podríamos llamar irregulares, e incluso ilegítimas, nueve fueron realizadas invocando el numeral 9, literal C del artículo 33 del TOCAF. Esta norma establece que la Administración podrá contratar en forma directa cuando medien probadas razones de urgencia no previsibles, o cuando no sea posible la licitación, o cuando su realización resienta seriamente el servicio. En estos nueve casos, el Intendente Antía, en sus resoluciones, no justificó la existencia de razones de urgencia no previsibles o la imposibilidad de realizar una licitación, cosa que el Tribunal de Cuentas observó en todas sus resoluciones.

Las empresas contratadas de forma directa en estos casos fueron: Vivero Oriente, Aborgama, Avista Seguridad, Foreign Security Ltd., Caffer S.R.L., Ecotecno y Jorge Acosta Construcciones. Todas estas contrataciones ascienden a la suma aproximada de \$339.000.000, unos U\$S11.000.000, que se pagaron en forma directa, sin procedimientos transparentes, invocando, además, una norma que no es aplicable.

Por otro lado, encontramos dos contrataciones directas que se efectuaron invocando el numeral 4, literal C del artículo 33 del TOCAF, que podríamos decir que son las que más rompen los ojos. Esta norma permite que la Administración contrate en forma directa para adquirir, ejecutar o restaurar obras de arte, científicas o históricas, cuando no sea posible el concurso de méritos o antecedentes, o deban confiarse a empresas o personas especializadas o de probada competencia. Una de ellas es la contratación de la Consultora Dígitos, de José Pereyra de Brun, a la que se le pagaron más de \$2.520.000 por hacer consultas de opinión sobre la gestión y las visiones de los contribuyentes.

Hemos querido acceder a los resultados de los trabajos realizados por Pereyra de Brun, pero la Intendencia se niega a entregarnos la información, invocando una dudosa cláusula contractual de confidencialidad. En los próximos días, de no recibir contestación al pedido de informes realizado y reiterado, estaremos presentando una solicitud de acceso a la información pública, al amparo de la Ley Nº 18.381; y de no recibir una respuesta favorable, deberemos comparecer, una vez más, ante los estrados judiciales para hacernos de esta información y así ejercer nuestra obligación constitucional de controlar a la Intendencia Departamental. (m.r.c.)

Como vimos, la norma mencionada exige que la contratación directa en estos casos se haga cuando no sea posible el concurso de méritos o antecedentes, o cuando deba contratarse a

empresas o a personas especializadas o de probada competencia. Dentro del expediente administrativo no encontramos una fundamentación que nos lleve a concluir que la Intendencia debía realizar sí o sí una contratación directa, y así lo entendió también el Tribunal de Cuentas de la República, que expresó que la contratación de excepción no encuadra en la hipótesis establecida en la norma en tanto no se acredita la imposibilidad de realizar concurso de méritos o antecedentes y tampoco se acredita que no existan en plaza diversas personas físicas y/o jurídicas que ofrezcan servicios de consultoría similares a los adjudicados, en la persona del señor José Pereyra de Brum, a la Consultora Dígitos. Una vez más, una contratación absolutamente ilegítima.

La otra contratación invocando el numeral VI) es la efectuada con la empresa de iluminación Reflex S.R.L. De casualidad, nos encontramos con que la Intendencia paga a esta empresa más de €260.000 [ unos \$9.000.000 ] para iluminar las esculturas del Paseo de las Américas de la parada 1 de playa Brava y [ atención a esto, por favor ] la rompiente del océano a la altura de la Virgen de la Candelaria; €178.000 para iluminar las esculturas y €83.500 para iluminar el agua. ¡Fantástico! Sin duda, una inversión sumamente necesaria en el departamento. Una vez más, esta contratación no encuadra dentro del supuesto normativo que se plantea. El Tribunal de Cuentas dejó en claro que iluminar esculturas no implica adquirirlas ni ejecutarlas ni restaurarlas. Iluminar la rompiente de las olas del Océano Atlántico, ¿encuadra dentro del supuesto normativo?

Algo curioso en este caso es que la empresa Reflex S.R.L. presenta la propuesta por iniciativa propia, no a solicitud de la Intendencia; la Intendencia ni siquiera había hecho público que iba a restaurar esas esculturas. Dentro del expediente, en una carilla sola, se dice que un vecino de Punta del Este, de aparente vasta experiencia en la materia, diseñó el proyecto, pero no se adjuntan documentos que prueben ni la idoneidad de este vecino ni los antecedentes de la empresa ni nada. El precio presentado por la empresa no fue discutido por la Intendencia y no figuran en las actuaciones elementos que permitan comparar con otras ofertas del mercado. El 11 de noviembre de 2017 se presentó el proyecto por Reflex S.R.L. y el 28 de noviembre se aprobaba por parte de la Intendencia. ¡En tiempo récord; brutal!

No sabemos si los valores son correctos o son exacerbados, si hay sobrepuestos o no los hay; no sabemos nada. No hay elementos que permitan estudiar con claridad esta compra por más de €260.000 para iluminar esculturas y la rompiente del océano.

Debemos tener bien presente que en materia de contratación pública la regla es la licitación, siendo la excepción la contratación directa. El Profesor Doctor Daniel Hugo Martins sostenía que “la licitación es el procedimiento de principio porque es el que mejor garantía da a la

Administración, y además garantiza que la Administración cumpla con el principio de legalidad, facilitándose los controles sobre su accionar”. Fíjense las dificultades que se plantean en estos casos que expusimos para poder controlar que la Intendencia haya respetado el principio de legalidad.

Por otro lado, Martins sostenía que “las excepciones a la licitación deben ser de interpretación estricta y, de no ampararse en alguna de las razones que se establecen en la ley, son inconstitucionales”. Parte de nuestra doctrina entiende que las contrataciones que contravengan el artículo 33 del TOCAF son nulas, y no solo la doctrina lo entiende así, el inciso final del artículo 33 establece expresamente que las contrataciones hechas en contravención del mismo son nulas. Por lo tanto, las once contrataciones hechas por Antía contraviniendo el artículo 33 del TOCAF son nulas; podríamos decir que son nulas.

Actualmente, la licitación no solo busca lograr la mejor oferta para el Estado, sino que también aparece como un principio que habilita la lucha contra la corrupción, ese mal endémico que afecta a las democracias modernas. (a.t.)

Antía y su equipo han abusado sistemáticamente del equipo de la contratación directa violando las disposiciones legales, concretando contratos que no encuadran en los supuestos establecidos en la norma como lo ha establecido una y otra vez el Tribunal de Cuentas de la República. Aún así, el Intendente resuelve reiterar los gastos con esa vehemencia que lo caracteriza, sin revisar los procedimientos desarrollados, sin preocuparse por lo que la ley establece. La única preocupación que él tiene es arremeter contra todo y cumplir con lo que se le plantea, y eso es terrible.

En conclusión, Antía y su equipo han resuelto contrataciones excepcionales en forma directa yendo contra lo que la ley establece por más de \$350.500.000. \$350.500.000 que se han pagado de forma ilegítima. No queremos pensar que acá puede haber cierta desviación que pueda incurrir, inclusive, en actos delictivos, que se pueda estar violando la ley al punto tal de estar cometiendo algún tipo de delito penal.

Nosotros seguimos investigando y mientras tanto exigimos a la Administración departamental que ajuste su accionar a los principios rectores de la buena administración con transparencia y coherencia y el cuidado cabal de los fondos públicos. Me vienen a pedir un préstamo de U\$20.000.000 y, por otro lado, gastan €260.000 en iluminar la rompiente de las olas del Océano Atlántico a la altura de la virgen de la Candelaria. Es ilógico, es absolutamente

irracional y es, también, irresponsable; muestra las malas prácticas de este Gobierno departamental y el mal manejo de los fondos de los contribuyentes de Maldonado.

Por suerte está todo documentado, por suerte investigamos, por suerte juntamos la información, porque va a llegar un punto en el que este accionar irresponsable e ilegítimo puede llegar a terminar en los estrados judiciales.

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero dar destino a las palabras.

PRESIDENTE.- Tiene derecho.

EDIL GARLO.- Al Tribunal de Cuentas de la República, al señor Intendente Departamental, a la Junta de Ética y Transparencia Pública y a la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo.

PRESIDENTE.- Muy bien, hay que poner a consideración los destinos que dijo el señor Edil.

(Interrupciones).

Vamos a hacer que no escuchamos. Vamos a seguir. Que se voten los destinos propuestos por el señor Edil.

SE VOTA: 15 en 27, afirmativo.

Edil Tort para fundamentar.

EDIL TORT.- Sí, Presidente, gracias, para fundamentar el voto.

No votamos afirmativo el tema de los destinos porque creemos que esto tiene que tener coherencia. Cuando la Intendencia de Maldonado observa contrataciones directas, pasa lo mismo en el organismo nacional. El Pasteur contrató a empresas vinculadas al MPP sin licitación o como el MIDES que gasta \$40.000.000 en contratación directa. Acá tenemos una. Entonces tengamos coherencia, si observamos acá, hay que hacerlo allá también, Presidente.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien señor Edil.

El Edil Fermín de los Santos, para fundamentar el voto.

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí, Presidente, por favor.

Es reiterada –y no por eso deja de ser importante– la constante solicitud que hemos hecho a la Intendencia sobre distintos temas, sobre todo, los económico financieros y las prácticas que tiene la Intendencia en cuanto a brindar la información que se le hace a los pedidos de informes. Al final, como bien dijo el compañero Garlo en su exposición, terminamos en la Ley de Acceso a la Información Pública –no lo pueden negar, lo tienen que dar– o en los Juzgados.

Esto no es ni más ni menos que hacer una prédica que ha estado desde 2015 instalada en la manera de gobernar del Partido Nacional. El Partido Nacional gobierna de una manera totalmente contrapuesta con lo que es la cristalinidad que debe tener un gobierno ante la ciudadanía que lo puso en esa responsabilidad.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra para fundamentar el voto el Edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, Presidente.

Votamos afirmativo porque queremos que nuestras palabras lleguen a los destinos propuestos y si se está con el celular es difícil escuchar lo que otros dicen. (g.t.d.)

Entonces, cuando uno plantea que las contrataciones directas están bien, es siempre y cuando se realicen bajo los supuestos que la norma establece. No está mal hacer contrataciones directas, la ley lo permite, el TOCAF lo autoriza, el problema es cuando esas contrataciones directas se hacen de forma ilegítima porque no se respetan los supuestos que la ley establece. No está mal que los órganos del Estado hagan contrataciones directas, está perfecto, es un mecanismo autorizado. O sea, no está perfecto, no es lo ideal, pero se puede hacer, es legal.

Ahora bien, lo que es ilegítimo y va en contra de la ley es hacerlas sin ajustarse a los parámetros que la ley establece y este es un problema que tiene la Intendencia de Maldonado, porque hay once contrataciones directas hechas de forma ilegítima y sin ajustarse a los supuestos que la norma establece. Ese es un gran "gran" problema para el Intendente Antía y el Partido Nacional.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

El Presidente va a fundamentar brevemente el voto negativo "más que nada" porque corresponde.

Voté negativo, entre otras tantas cosas, por lo de pelar la naranja, que no lo entendí muy bien...

EDIL DE LOS SANTOS.- Pregunto: ¿por qué corresponde? "Voté negativo porque corresponde", no entiendo eso...

PRESIDENTE.- Estoy fundamentando el voto y usted tiene que permitirme hacerlo.

EDIL DE LOS SANTOS.- Está bien; está bien. Pero dijo que corresponde...

PRESIDENTE.- A mí me corresponde.

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí, sí.

PRESIDENTE.- ...entre otras cosas, por el tema de la naranja; no entendí mucho esa metáfora, pero cada cual pela lo que puede.

Además, una corrección: el único tiempo récord que existió en la historia del Gobierno departamental, desde la democracia hasta acá, para sacar un expediente, no fue este ni fueron los nombrados, sino que ocurrió en la Administración anterior, con un expediente que no era de €200.000 y pocos "como señalaban ahí", sino que se trataba de un expediente multimillonario, como lo fue el de la habilitación del Hotel Fasano, que recorrió todos los pisos de la Intendencia y se solucionó todo en una tarde "en una tarde"; eso fue un récord.

Gracias.

(Dialogados en la Mesa).

No hay más anotados.

Correspondería continuar con el **NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “Lo que nos van a dejar”**.  
**Edil expositor Oscar Freire,**  
pero el Edil no va a realizar esta exposición.

p

Continuamos con el **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA  
AL D**

Í

**A 01 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**BOLET**

Í

**N N° 34/2018.**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0835/2018.- ENCARGADO DE FARMASHOP, SUC. 17, su planteamiento respecto a situación que se genera en

torno a esa sucursal. (Com. Derechos Humanos y Seg. Ciudadana).-

EXPTE. N° 0837/2018.- V

Í

CTOR PERERA Y OTRO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollen con motivo de la creación de la aplicación móvil "ApuntaTaxi". (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0839/2018.- JAVIER GANDOLFO S/ se declaren de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco de la 7ª edición de la Fiesta Abrazo del Solís Grande, del 9 al 11 de noviembre del cte. año. (Com. Legislación).-

EXPTE. N° 0681/1/2018.- BEATRIZ CAMA MARTINO, su planteamiento relacionado a Expte. N° 0681/2018. (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0840/2018.- LUCÍA VÁZQUEZ, su planteamiento referido a los E.E. Nos. 2015-88-01-03444 y 2018-88-01-08738 adj. 2017-88-01-15796. (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0841/2018.- DANIEL BAZZURRO, su planteamiento referido a colocación de placa en calle de Punta del Este. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte).-

EXPTE. N° 0842/2018.- GALDENOR S.A. S/ reválida del permiso de construcción otorgado oportunamente, en Punta del Este. (Antecedente Expte. N° 0157/2017) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0843/2018.- JUANITA CASELLA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0844/2018.- ROXANA RENNA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado.

(Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

EXPTE. N° 0845/2018.- CAMILO PLADA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos.

(Decreto 3948/16) (Com. Obras Públicas).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0836/2018.- EDIL DAMIÁN TORT S/ información de la Intendencia Departamental respecto a denuncias amparadas en la ley de usurpación. (IDM).-

EXPTE. N° 0789/1/2018.- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS S/

de la Intendencia Departamental, se remita E.E. N° 2018-88-01-08961, para su estudio. (IDM).-

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-**

EXPTE. N° 0793/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/

información de la Intendencia Departamental referente a cargos políticos o de confianza. (Vto. IDM. Gestionantes).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0726/2018.- COMISIÓN CLUB A. SAN CARLOS FÚTBOL INFANTIL, su planteamiento referido a la participación en el Campeonato Argentinito, a realizarse en la Pcia. de Santa Fe (R.A.), del 26 al 28/10/18. (Inf. Presidente. Se notifica. Archivo.)-

EXPTE. N° 0795/2018.- MARÍA VALDOMIR Y OTRA plantean actividad que desarrollará grupo de estudiantes de la Escuela Técnica de Maldonado el día 27/10/18. (Inf. Presidente. Notificado. Se archiva.)-

EXPTE. N° 0838/2018.- ARIEL DÍAZ RIVERO, su planteamiento respecto a promoción que desarrolla la revista Mundo Turístico. (Inf. Presidente. Notificado. Se archiva.)-

PRESIDENTE.- Está a consideración.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios Ediles.

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Continuamos con el **NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.**

Señora Secretaria...

SECRETARIA.- Como es de conocimiento de los señores Ediles, se ha presentado una **nota**, a instancias

**del Edil Fernando Borges**

□

la cual

fue considerada en la Comisión de Asuntos Internos y que ustedes han firmado

□

, para elevar a la Intendencia Departamental la solicitud de que se estudie la viabilidad de

**volver la calle Sarandí, entre las calles Florida y Doctor Edye,**

a un

**sistema semipeatonal.**

Esto está firmado cuarenta y un Ediles que son: Fernando Borges, Martínez, Blás, Artola, Enrique González, Zumarán, María Fernández Chávez, Susana De Armas, Federico Martínez, Federico Guerra, Stajano, Palomino, Ana María Fernández, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, Jacinto Martínez, Rapetti, María del Rosario Borges, Eduardo Silvera, Teresa Rivero, Lilia Muniz, Robinson García, Carlos Corujo, Acuña, Laurenzena, Servetto, Ancheta, Plada, Berna...

EDIL BLÁS.- Perdón: firman treinta y un Ediles y acompañan otros Ediles. No hay cuarenta y un Ediles para firmar, hasta que cambiemos la Constitución. (a.g.b.)

UN EDIL.- Está correcto.

SECRETARIA.- Tiene cuarenta y una firmas.

EDIL BLÁS.- Eso como primer punto.

El segundo punto: es una nota elevada por los treinta y un Ediles que la firman, no por nadie en particular; así fue que se combinó entre los tres partidos políticos.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- No puede haber más Ediles.

EDIL BLÁS.- Vamos a solicitar que se vote sobre tablas.

PRESIDENTE.- Ahí está, primero votamos...

EDIL BLÁS.- La urgencia.

PRESIDENTE.- ...la urgencia de esta nota.

Los que estén por la afirmativa...

Unanimidad...

(Dialogados en la Mesa).

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

El Edil Blás solicitaba...

(Dialogados).

EDIL BLÁS.- ¿Unanimidad 30 en 31...?

PRESIDENTE.- Eso fue anterior.

Señor Edil Rodrigo Blás, el Presidente dijo "unanimidad", pero antes de la proclamación... Después me corregí, volví sobre mis pasos, porque el excelentísimo Secretario Galán me corrige y me dice "30 en 31" y así la hemos proclamado.

EDIL BLÁS.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación.

Estamos votando.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

¿Usted estaba solicitando que fuera sobre tablas?

EDIL BLÁS.- Sí, señor.

PRESIDENTE.- Sobre tablas. Estamos votando.

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

(Dialogados).

EDIL BLÁS.- Ahora hay que votar el fondo.

PRESIDENTE.- Vamos a leer la nota, entonces, para que quede claro.

SECRETARIA.- "Presidente de la Junta Departamental de Maldonado, don Luis Artola.

De nuestra consideración: Por intermedio de la presente queremos transmitir a su Presidencia, y por su intermedio al plenario de esta Junta, la siguiente situación.

Es de público conocimiento la difícil situación que está atravesando el Centro de la ciudad de Maldonado, principalmente la zona peatonal, que abarca desde calle Florida hasta calle Doctor Edey. Entendemos que el proyecto no cumplió con las expectativas previstas que se esperaban . La falta de afluencia de público y en las noches no tener actividades nocturnas hace que en esas horas sea casi intransitable al estar los locales cerrados.

Creemos que es necesario estudiar la viabilidad de volver a un sistema semipeatonal, con tránsito lento de vehículos "uno solo", donde no se permita estacionar ampliando las veredas, construyendo instalando una correcta señalización en las esquinas de las mencionadas cuadras, al solo efecto de tener plena seguridad para los peatones.

Haciendo la presente solicitud que señalamos precedentemente es que hacemos extensiva la presente para que la Intendencia Departamental "reiteramos" estudie la viabilidad de lo solicitado.

Sin otro particular", firman treinta y un Ediles más otros suplentes de Ediles que acompañan.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Por lo menos los que la firmaron que la voten.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios Ediles. Por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

**RESOLUCIÓN N° 412/2018 Visto:** La nota presentada en Sala por varios Ediles, solicitando se estudie la viabilidad de volver a un sistema semipeatonal en la calle Sarandí entre Florida y Dr. Edye, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Remítase a la Intendencia Departamental a todos sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

EDIL DUCLOSSON.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor. Tiene la palabra el señor Edil Sergio Duclosson para fundamentar.

EDIL DUCLOSSON.- Señor Presidente, con mucho respeto a la iniciativa, no la he votado porque considero que la solución no pasa por ahí; que haya tránsito de vehículos no implica que se reactive la peatonal, yo creo que el problema es que la misma tiene falta de contenido.

Muchas veces en esta misma Junta Departamental dije que estaría bueno ─ sobre todo refiriéndome a sábados y domingos, y puede ser cualquier día de la semana ─ que cantidad de grupos musicales y cantidad de expresiones artísticas que hay en el departamento, que no tienen dónde desarrollar ese tipo de espectáculos, pudieran desarrollarlas ahí, que se pudieran hacer sin costo ninguno para la Intendencia, o con costos mínimos, y así mover tanto al comercio como a las familias de Maldonado. (dp)

Siempre decía que sábados y domingos, sabiendo que hay algo en el Centro de Maldonado, la familia, con los niños, con el termo y el mate sale y sabe que va a ver expresiones artísticas y cuando hablo de expresiones artísticas hablo de todas las modalidades: musicales, teatro, lo que sea. También hay que darle jerarquía a los puestos de los pancheros que ya están instalados desde hace muchos años; se podrían hacer cabañitas todas iguales que quedan muy lindas; también lugares para venta de flores y souvenirs. Por eso no voté esta iniciativa, porque me parece que no pasa porque pasen autos o no, sino que pasaría por meterle cabeza y ver cómo podemos desarrollar el Centro de Maldonado y darle valor.

Era eso, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

No hay más anotados para fundamentar el voto.

Continuamos.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita la **inclusión**, en la noche de hoy, de distintos expedientes de Obras:

**Expedientes Nos. 652/2018, 668/2018, 675/2018, 681/2018, 788/2018 y 823/2018**

. Y solicitan que se declaren de interés departamental los

**Expedientes Nos. 606/2018, 770/2018, 775/2018, 777/2018, 820/2018 y 839/2018**

. Está firmada por los Ediles Blás, Susana De Armas y Washington Martínez.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios Ediles. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

¿En qué lugar?

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- A continuación del que está en el orden del día.

PRESIDENTE.- A continuación del que está en el orden del día. Estamos votando.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Antonini tiene la palabra.

**EDIL ANTONINI.-** Los primeros días de setiembre hicimos □ en esta sala□ un pedido de informes sobre los **criterios de asignación de cupos para uso de la piscina de Cerro Pelado**

Han pasado dos meses y no se nos ha respondido; sin embargo, hoy, en sala, un Edil ha dado todos los datos que nosotros pedimos. Queremos **reiterar el pedido de informes**, porque como Edil corresponde; estamos solicitando a la Intendencia Departamental de Maldonado una información y lo que corresponde es que, pasados dos meses, esa información se me haga llegar no por vía de un Edil del partido oficialista, sino a mi persona que fue quien hizo el pedido.

Así que, lo quiero reiterar, por favor, y quiero acotar, si me permite, que no es la forma correcta

de manejarse, pero obviamente...

PRESIDENTE.- Vamos a reiterar el pedido de informes; lo vamos a poner a consideración.

EDIL ANTONINI.- Está bien, pero no podemos dejar pasar que el Edil que cuando habló mencionó al Edil que solicitó los informes. Y esos informes nunca me llegaron.

PRESIDENTE.- Señor Edil: vamos a solicitar la reiteración del pedido de informes que usted realizó en la fecha que mencionó.

EDIL DUCLOSSON.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote.

Es un derecho, claro; tienen que llegar los pedidos de informe.

EDIL ANTONINI.- Me sirve que me los envíe la Intendencia. No con mandaderos...

PRESIDENTE.- Señor Edil Antonini, si puede...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo. (a.f.r.)

**RESOLUCIÓN N° 413/2018 Visto:** El planteamiento efectuado en sala por el Edil Eduardo Antonini, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expediente N° 0697/2018 (E.E. 2018 88 02 00491), relacionado a la asignación de cupos en la

piscina del Polideportivo ubicado en Cerro Pelado, cuyas copias se adjuntan, al no haberse recibido información hasta la fecha. 2º) Remítase copia de la versión taquigráfica de lo tratado sobre este asunto y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Triñanes.

**EDIL TRIÑANES.-** Gracias, señor Presidente.

Otra vez vuelvo a plantear el mismo tema □ a esta altura ya es un tanto reiterativo□ respecto a los **destrozos que están haciendo las cuadrillas de la Intendencia de la Dirección de Obras en el balneario Punta Negra.**

Hace poco más de un mes tuvimos...

PRESIDENTE.- Señor Edil, discúlpeme. En esta parte de la sesión, en este numeral, usted no está amparado en el Reglamento para decir lo que está diciendo y hacer lo que está haciendo, por lo tanto no le puedo permitir que usted siga hablando de eso.

EDIL TRIÑANES.- Bueno. ¿Entonces cómo hacemos el planteo?

PRESIDENTE.- Por nota o una exposición sobre el tema...

EDIL TRIÑANES.- Lo que quiero plantear es la **reiteración del pedido de informes** a la Dirección de Obras...

PRESIDENTE.- Eso sí.

EDIL TRIÑANES.- Claro, estaba fundamentando el porqué del pedido de informes.

PRESIDENTE.- Pero era medio confusa su argumentación...

EDIL DE LEÓN.- ¿No tiene los tres minutos para fundamentar, señor Presidente?

PRESIDENTE.- Si es sobre un pedido de informes...; no es decir cualquier cosa y argumentar después "ahora es sobre un pedido de informes". Primero tiene que decir: "Es sobre la reiteración de un pedido de informes". Vamos a ordenarnos.

Ahora sí, le agradezco, señor Edil. Continúe.

EDIL TRIÑANES.- Hace cuestión de tres sesiones hice un pedido de informes a la Dirección de Obras respecto a cuáles eran las obras que se iban a llevar adelante en el balneario Punta Negra.

Ha habido un cruce de opiniones entre lo que hace la cuadrilla, lo que se acuerda entre la cuadrilla y los vecinos y lo que se acuerda también con el Municipio de Piriápolis.

Entonces queremos reiterar ese pedido de informes para que se nos aclare cuál es el cronograma de Obras y exactamente hacia qué están apuntando, porque se está haciendo lo que los tractoristas deciden, no lo que el capataz ordena o lo que se acuerda con el Municipio.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil Triñanes.

Entonces vamos a poner a consideración la reiteración del pedido de informes solicitada por el señor Edil.

Los que estén por la afirmativa...

EDIL BLÁS.- ¿No son veinte días?

PRESIDENTE.- Me dicen que pasaron dos meses.

(Murmullos).

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

**RESOLUCIÓN N° 414/2018 Visto:** El planteamiento efectuado en sala por el Edil Enrique Triñanes, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Reitérase el Pedido de Informes oportunamente realizado por Expedientes Nos. 0696/1/2018 (E.E. 2018 88 02 00494) y 0696/3/2018 (E.E. 2018 88 02 00591), relacionado a la des forestación del monte y matorral psamófilo en zona de Punta Negra, cuyas copias se adjuntan, al no haberse recibido información hasta la fecha. 2º) Remítase copia de la versión taquigráfica de lo tratado sobre este asunto y siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Estoy anotado yo. Me “autodoy” la palabra...

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Señor Presidente, yo no voté.

PRESIDENTE.- Entonces, rectificación de votación.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Tiene la palabra el señor Edil Darwin Correa...

(Hilaridad).

VARIOS EDILES.- Tiene que pedir permiso.

PRESIDENTE.- Tengo que pedir permiso.

EDIL DUCLOSSON.- Tendría que ocupar su banca.

(Dialogados y superposición de voces).

PRESIDENTE.- Bueno, entonces seguimos, no pasa nada.

(Hilaridad).

No hay más anotados. Cuando vuelva a ser Edil...; el tema es que esto es insalubre. Mirá que hay algunos...

(Dialogados y superposición de voces).

Seguimos con **ASUNTOS VARIOS**.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 804/2018: Intendencia Departamental solicita anuencia para otorgar en comodato el padrón N° 29.625, manzana N° 1.583 de Maldonado por treinta años a favor de INAU para la construcción de un centro CAIF.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Presupuesto firmado por Blás, Martínez, Guerra, Freire y De Armas. Y de Planeamiento firmado por Infante, Balladares, Olivera, Noguera y Borges.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

EDIL GARLO.- Me quería anotar.

PRESIDENTE.- Puede hacerlo, es el momento, estamos tratando el expediente.

¿Se anotó?

EDIL GARLO.- Pido la palabra.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, Presidente, muy amable.

Nos parece importante destacar en la noche de hoy, en la que una vez más estamos aprobando un comodato en beneficio de INAU para el desarrollo del Programa CAIF, esa

iniciativa que nació en un Gobierno del Partido Colorado y que  
cumplió hace poco tiempo treinta años. Es un  
P  
rograma que en este tiempo se ha venido reforzando bajo la política del  
S  
istema  
N  
acional de  
Cu  
idados. (cg)

Esa bandera, esa política de Estado, impulsada por el actual Gobierno del Frente Amplio, del Doctor Tabaré Vázquez, y que ha sido una base programática del Programa del Frente Amplio para este período. Ese Sistema Nacional de Cuidados que, como decíamos, viene reforzando los cuidados en Uruguay y en este caso para la primera infancia, ese segmento de la población tan importante que por mucho tiempo estuvo desprotegido y postergado. Hay que dimensionar la importancia que tiene el cuidado y la atención de nuestras y nuestros niños.

Por eso nos parecía importante reivindicar esta acción del Gobierno nacional del Frente Amplio. Si mal no recuerdo, son siete nuevos centros CAIF que se van a estar creando en el departamento, gracias también a los comodatos otorgados por el Gobierno departamental de Maldonado.

Y respecto a esto me parece importante reivindicar la figura del Director General de Vivienda Alejandro Lussich. Sin su persona todo esto sería imposible, porque la falta de voluntad del resto del Gobierno departamental del Partido Nacional puso en peligro la concreción de estos nuevos centros CAIF. La voluntad política del Director Lussich, la negociación que él

desarrolló con el INAU, con el Gobierno nacional, fue fundamental para que hoy podamos estar votando este comodato. Y eso hay que reconocerlo y hay que destacarlo, y lo hemos dicho una y otra vez cuando hemos votado otros comodatos para el INAU y para la ANEP también.

Entonces, reivindicar esas acciones individuales, que marcan la diferencia, es una cuestión de nobleza y nosotros no queríamos perder la oportunidad para marcarlo en la sesión de hoy, en el tratamiento de este expediente que nos parece fundamental. Son nuevos centros CAIF en Maldonado gracias a una clara política del Gobierno nacional del Frente Amplio y a la voluntad

de algunos dentro del Gobierno departamental del Partido Nacional. Y reivindicó una vez más la figura del Director Alejandro Lussich en este proceso, que ha sido realmente muy importante.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- De nada, Edil Garlo.

Edil Blás tiene la palabra.

EDIL BLÁS.- A veces hay que dejar pasar la oportunidad, no perderla, dejarla pasar.

Pensar que la atención a la infancia nació hace diez años, quince años, yo qué sé..., y dónde está el Pasteur, y el INAU, que era el INAME, y los CAIF, que vaya que están... No, no, nadie empezó hace quince años, nada empezó hace quince años, no hay nada hoy que diga: "Uy, esto es nuevo". Sí se pretende un relato, decir: "esto es nuevo". Ese es el primer punto.

Hemos votado CAIF en todos los gobiernos y es buena cosa que se hagan y que crezcan y que sigan habiendo, pero no es porque vino un excelentísimo Presidente □ son todos excelentísimos porque es una figura que existe internacionalmente□. No hay nada que suceda... Sucede porque dentro de los principios básicos del ordenamiento social uruguayo y de la legislación uruguayo ha estado siempre la protección de la infancia como una de las tareas del Estado. Ese es el primer punto.

El segundo punto: el Gobierno del Partido Nacional no tiene destacados individuales, el señor Director de Vivienda, quien sugerí yo que estuviera ahí y del cual estoy muy orgulloso, es parte de un equipo y lo que ha hecho lo ha hecho porque el Intendente se lo ha dirigido, se lo ha pedido y así lo ha hecho.

Sí señor, funcionamos así, funcionamos como sector y funcionamos como partido. Entonces, si hay que agradecerle a alguien es a aquel a quien representa el Director de Vivienda, que es

el Intendente, que a la vez representa a un partido. Cuando hay que agradecer hay que tener la entereza, los valores o aquella otra cosa que se dice en la cancha de fútbol para decir: "Bueno, gracias Intendente, no me gusta lo que usted hace pero gracias, Intendente". No nos puede costar, si estamos de acuerdo, agradecer al Intendente, que es el que firma. ¿Quién firmó esto? ¡Por favor! No se puede ser tan pequeño □ no hablo de edad□, no se puede ser tan pequeño, hay que tener la entereza de agradecer al Gobierno departamental, que incluso somos nosotros, si no votamos nosotros esto no sale. (k.f.)

Pero querer empequeñecer, diciendo: "Esto es gracias al Director"... No es gracias al Director, porque el Director hizo lo que hizo porque el Intendente estaba de acuerdo. Es gracias al Gobierno del Partido Nacional, que dio para CAIF ya cuando gobernó, antes, así como también dio el Gobierno del Frente Amplio. Siempre hemos puesto a disposición las tierras de Maldonado para que los Gobiernos nacionales □ de quien sean□ realicen distintas actividades en beneficio de la sociedad; con tres colores, con un color, con los colorados, con los blancos y con los que vengan.

Lamentablemente, hoy no vienen esos pedidos; lamentablemente, hoy se le da la espalda a Maldonado desde el Gobierno nacional; lamentablemente, no tenemos un solo pedido nuevo □ los que vienen son de antes, no hay ni uno solo nuevo□ : no hay una canasta de materiales para el Kennedy, no hay una canasta de materiales para El Placer. Vino un camión con chapas para techar todo San Carlos □ que se había volado□ y yo no voy a agradecerle al Director que mandó las chapas, sino que voy a reclamarle al Gobierno nacional que atienda a Maldonado, porque no lo atiende; voy a reclamarle al Gobierno nacional que continúe con aquellos planes que hizo hace diez años y que los cortó cuando cambió el pelo del Gobierno en el departamento.

Los Gobiernos son Gobiernos, no son ni Directores ni Ministros. Acá hay un Gobierno departamental que responde cuando el Gobierno nacional nos quiere dar una mano, pero también hay un Gobierno departamental que le exige a un Gobierno nacional que nos da la espalda, que nos da la espalda permanentemente. Juntos, como estamos hoy para agradecer, deberíamos estar □ ayer, hoy y mañana□ para reclamar a los excelentísimos, o a los pequeñísimos, que no dan por el hecho de que cambió el color político de los que hoy les toca gobernar.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Eva Abal.

EDIL ABAL.- Casi en la misma línea que el compañero Blás, no podemos admitir esto, no por una cuestión sectorial, sino por una realidad: nadie dentro de la Intendencia hace algo que al señor Intendente le pase desapercibido, y menos algo de este tenor □ no es el primer CAIF que votamos en esta Junta, por suerte□ .

Entonces, me parece que pretender ningunear la imagen del señor Intendente y resaltar en un acto tan mezquino la del señor Director es un juego poco delicado □ por decirlo de alguna manera□ , porque creo que el señor Director de Vivienda se merece ser felicitado con altura. Es un acto feo □ vamos a decirlo así□ mezclar a través de una ironía la labor de un hombre que trabaja todos los días para Maldonado y para su gente □ y también para la gente que tiene dificultades más serias, porque las dificultades en materia de vivienda afectan realmente la calidad de vida de todos nosotros□ , porque el señor Director lo ha hecho de la mejor manera que ha podido.

Por otro lado, como decía el Edil Blás, en este Uruguay, desde las Instrucciones del año XIII en adelante, siempre nos hemos ocupado de la infancia □ desde el Consejo del Niño, el INAU, con los sucesivos nombres que ha tenido la institución□ , siendo de los primeros países de Latinoamérica en tener asignación por niño, pensión por minusvalidez, etc., etc., y eso se hizo en esa etapa en la que el relato dice que los partidos tradicionales no hacíamos nada.

Entonces, festejemos lo que hay que festejar y ahorrémonos ironías, porque a la mamá que lleva a su niño al CAIF en Maldonado y al niño que mañana, siendo un hombre, pase frente al CAIF no les va a importar de qué partido era, quién donó la tierra, quién lo hizo ni quién gobernaba, sino que ese niño va a recordar, con cariño, lo bueno que haya recibido de ese CAIF; y todos debemos agradecer que el país tenga ciudadanos con ese tipo de formación.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señora Edil.

No tengo más anotados. (m.r.c.)

(Dialogados en la Mesa).

Apareció anotado Fermín de los Santos. Tiene la palabra.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

No teníamos intención de hacer uso de la palabra, pero a veces nos obligan a salir; nos obligan a aclarar algunas cosas.

Es reiterada la postura, tanto del Edil que me precedió en el uso de la palabra como del Partido Nacional □ el de allá y el de acá; el de la Intendencia y el de la Junta Departamental □ el justificar la inoperancia, la ineficiencia que tienen en la gestión, con los recursos que no manda el Gobierno nacional, que cambió a partir del año 2015. ¡Todo es culpa del Gobierno nacional! ¡No es culpa del Partido Nacional, que no presenta los planes; no es culpa del Partido Nacional que las canastas no vengan, cuando no presenta un pomo de lo que tiene que presentar ni lo hace de la manera en que lo tiene que hacer: presentarlo ante el Ministerio correspondiente para solicitar que lleguen los recursos!

Aquí llegan recursos de la OPP y llegan recursos ministeriales; lo hemos dicho en una y mil oportunidades y lo hemos demostrado con cifras; cifras que, inclusive, están incluidas en los Presupuestos quinquenales, en las Readecuaciones presupuestales, en las Modificaciones presupuestales. Entonces, se trata de reiterar; se trata de decirlo cien o mil veces para ver si se transforma en verdad. ¡El Gobierno nacional sigue enviando las partidas a cada uno de los departamentos del país, gobierne quien gobierne! Acá gobierna el Partido Nacional y las partidas llegan en tiempo y forma.

Entonces, no hay dos opiniones al respecto. Se tiene que entender, de una vez por todas, que... Si tú me preguntas: "La partida, ¿es igual a la que se mandó en el período anterior? --No, es menor; claro que es menor", pero eso también está establecido en los Presupuestos y en los números que hemos mencionado una y otra vez desde esta banca y, sobre todo, desde esta bancada del Frente Amplio. Entonces, lo que tiene que quedar claro es que las partidas siguen viniendo y se sigue trabajando con la mayor responsabilidad para todos los departamentos del Uruguay, gobierne quien gobierne la Intendencia, y la Intendencia del Partido Nacional ha recibido los recursos de origen nacional, como corresponde.

Gracias, Presidente.

EDIL GARLO.- ¿Me permite una interrupción?

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí, adelante.

EDIL GARLO.- Gracias, señor Edil.

PRESIDENTE.- Está bien. Tiene la palabra el Edil Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias, señor Presidente.

No es una cuestión de poner la firma; no se trata solamente de poner la firma, se trata de estar pendiente de las cuestiones que hacen a este tipo de cosas que estamos tratando en la noche de hoy.

Cuando la Presidenta de INAU llamaba desesperada al Intendente para decirle que, si no se cumplía con los comodatos, se iba a perder el presupuesto para la concreción de estos nuevos CAIF, el Intendente no contestaba; no había respuesta de la Intendencia.

EDIL MATTEU.- Que se dirija a la Mesa, señor Presidente.

EDIL GARLO.- El único que dio respuesta y por eso esta sincera reivindicación en sala esta noche fue el Director Alejandro Lussich. Eso es incontrovertible.

Entonces, no se trata solamente de poner la firma al final del proceso; se trata de estar en todo el proceso y de estar comprometidos con el mismo. Eso hay que reivindicarlo.

Está bien que el defensor de la bancada intente hacer una defensa acérrima del señor Intendente; es lógico, pero como se dijo a veces hay que dejar pasar.

Cuando se trata de procesos como estos, de negociaciones, de conversaciones, de diálogo entre los Gobiernos departamentales y el Gobierno nacional, hay que estar en todo el proceso y, si hay un compromiso real como se dice que existe, tiene que quedar demostrado. En este caso no quedó demostrado; no quedó demostrado el compromiso con este centro en particular el que estamos tratando ahora, el nuevo CAIF en continuación Avenida Aiguá ni con otros que se han aprobado, como el de barrio Hipódromo, por ejemplo. Esto también lo hemos dicho en esta sala consta en actas y es importante tenerlo en cuenta. Se estuvo a punto de perder estos centros CAIF porque la Intendencia no daba respuesta al INAU; ¡se iba a perder el presupuesto y no iba a haber nuevos centros CAIF en Maldonado! ¿Quién se reunió en Montevideo con la Presidenta de INAU? Alejandro Lussich.

Entonces, amplíemos la mirada; no defendamos por defender lo indefendible. La realidad es una y hay que conocer los procesos. Nosotros los seguimos con atención porque realmente queríamos y queremos por suerte, hoy lo votamos nuevos CAIF en Maldonado. Es una política histórica que como decíamos lleva más de treinta años en Uruguay y que se refuerza año a año con nuevos compromisos y nuevas políticas de Estado en el marco de este Sistema Nacional de Cuidados impulsado por el Frente Amplio. (a.t.)

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

Para hablar sobre el tema tiene la palabra la señora Edil Cristina Rodríguez.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Sí, es sobre este tema.

No sé si Blás era muy chiquito, pero en 1985 el Partido Colorado fue el único que ayudó al Frente Amplio a hacer el primer CAIF “Los Zorzales”.

Nada más.

PRESIDENTE.- Por una alusión, tiene la palabra el señor Edil Blás.

(Interrupciones).

EDIL BLÁS.- Si me nombró...

EDIL DE LOS SANTOS.- No, no, no, ¿alusión de qué?

EDIL BLÁS.- Y si dijo Blás... Despertate, si dijo “Blás”...

PRESIDENTE.- Que yo sepa Blás, acá, hay uno solo.

(Interrupciones).

EDIL BLÁS.- Pero es que no podés, hermano...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Qué no puedo?

EDIL BLÁS.- Te quejás de aburrido, m'hijo.

PRESIDENTE.- Un momentito, por favor. Orden.

Señor Edil de los Santos, que usted no escuche no quiere decir que no exista. Existen las cosas aunque usted no las escuche y pasa muy a menudo.

Por alusión tiene la palabra el señor Edil Blás.

EDIL BLÁS.- No era chiquito en 1985.

EDIL DE LEÓN.- Tenía más pelo.

EDIL BLÁS.- También y menos kilos.

(Hilaridad).

Y el primer CAIF se hizo durante el Gobierno del Partido Colorado, sí, por supuesto. Es la historia, no entiendo qué se quiere decir. Tampoco entiendo cuando se dice que el que fue a reunirse fue el Director Fulano y no el Intendente.

EDIL GARLO.- Por alusión.

EDIL BLÁS.- No, eso no es una alusión.

(Interrupciones).

Entonces, ¿los directores a quiénes responden? Usemos la misma historia: ¿el que vino a mentir acá fue Tabaré Vázquez y no la Ministra? Es al revés, representan o no. ¿Dónde están los planes? Es la respuesta de la Ministra que dijo: “Lamentablemente no tengo dinero”, no dijo: “Faltan planes”. Ese es el cuento del flaco y los flaquistas. No dijo: “Faltan planes”, dijo: “No tengo dinero, lamentablemente”.

Los que están esperando el dinero son los del Kennedy y El Placer, que los dejaron colgados diez años y ahora no está el dinero. Una canasta, media canasta, cuarta canasta, vamos a medias, pero no solo no responde el Gobierno nacional, tampoco responde la fuerza política departamental, porque cuando pedimos crédito para cubrir y terminar de sacar el Kennedy y El Placer –es necesario porque el Gobierno nacional no pone lo que tiene que poner, porque esos ciudadanos viven en Maldonado pero son uruguayos– tampoco nos dan crédito en lo departamental. No es repetir una mentira, eso es cuando se repiten cifras de déficit que todos saben que deben más, eso es repetir una mentira; esto no es repetir una mentira, esto es repetir un reclamo de Maldonado, que tendríamos que hacer todos.

Si ponemos \$10 para realojar a la gente de Maldonado, ¿qué partido político no me acompaña a pedirle 5 al Gobierno nacional? ¿Con qué cara? ¿Qué Diputado nacional está en contra de realojar a los que viven en asentamientos? ¿Qué Edil departamental lo niega? Porque votaron el realojo, no votan la plata, no nos acompañan a pedir la plata, vienen a justificar la plata, vienen a justificar la ausencia de plata. A hacerse cargo, como no se hace cargo de Maldonado el Gobierno nacional porque cambió el color de Maldonado, les guste o no, se hagan cargo o no, le dan la espalda a Maldonado porque ha ganado el Partido Nacional.

Las cifras no mienten, lo que cumple el Gobierno nacional, porque la ley lo obliga, son las partidas que están obligados a dar; las extras, las voluntarias, no las dan. ¿Por qué? Porque no tienen voluntad de ayudar al departamento.

PRESIDENTE.- No tengo más anotados.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Acuña, ¿está solicitando que se vote?

EDIL ACUÑA.- No, es para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- No estamos fundamentando porque todavía no hemos votado, estamos en el tratamiento del expediente.

EDIL BLÁS.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

¿Usted está pidiendo la palabra? Pida la palabra.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- La pedí.

PRESIDENTE.- Tiene que decir: "pido la palabra".

El Edil Martínez tiene la palabra para hablar sobre el tema.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Se ha prolongado el tema y la discusión no está en quién es el padre de la criatura, sino en que...

(Interrupciones). (g.t.d.)

El tema está en que...

(Interrupciones, hilaridad).

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Si no me dejan hablar...

EDIL GARLO.- Ampárelo en el uso de la palabra...

PRESIDENTE.- Señor Edil Martínez, me están solicitando que lo ampare en el uso de la palabra y eso es lo que vamos a hacer.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- No se trata de si el Gobierno es del Partido Colorado, del Partido Nacional o del Frente Amplio, el tema está en dar tierras en comodato, como lo hemos hecho tantas veces. Y no se trata de extenderse en este tipo de discusiones, porque creo que en este caso todos estamos de acuerdo ya que son tierras para CAIF.

Además, es verdad que este pedido viene desde hace largo rato □ todos hemos estado reunidos por esto y es algo de larga data □ por lo que nos complace hacerlo efectivo esta noche.

(Dialogados. Hilaridad).

Me está pidiendo la palabra...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Me piden una interrupción.

PRESIDENTE.- Edil de los Santos, por una interrupción.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor Presidente.

El Partido Nacional ha sido reiterativo en cuanto a que en 2015, cuando asumió, se reunió con la Ministra Eneida quien, bajo palabra "la palabra, nada institucional, la palabra, o sea, la voluntad de la Ministra de ayudar", y ante los proyectos que el Partido Nacional iba a presentar, se comprometía a enviar recursos a Maldonado. A contrapartida de eso, ¿qué pasó? Lo que les dije hoy: nunca mandaron un proyecto. Inclusive lo del tan comentado realojo del barrio Kennedy y parte de El Placer "porque tampoco es todo El Placer", cuando presentaron una carpeta de un plan de vivienda, fue la oda al mamarracho.

Entonces, no pueden pretender que el Ministerio tenga una reacción favorable "léase: que envíe recursos a la concreción de ese realojo" cuando, en definitiva, el Partido Nacional es tan limitado que ni siquiera puede armar algo medianamente correcto para solicitar recursos a un Ministerio.

Ese es el problema del Partido Nacional, se ha pasado inaugurando viviendas del período del Frente Amplio, ¿por qué? Por una sola razón: nunca han hecho un pedido correctamente elevado al organismo competente. Entonces, no pueden pedirle al Frente Amplio que cumpla con lo que el Partido Nacional no solicita.

Además, nunca solicita las cosas de manera correcta, hace cualquier mamarracho, inclusive lo del Kennedy. El tema del Kennedy no es culpa del Frente Amplio, es culpa de la inoperancia, de la falta de profesionalismo y de gestión del Partido Nacional, que ni siquiera sabe cómo llegar a un Ministerio con la mínima oportunidad de recibir los recursos para un realojo, en este caso, de barrio Kennedy parte de El Placer.

Entonces, no embromen más con el tema de que los recursos no vienen, porque tenemos hasta las cifras de los recursos que han llegado al departamento en los tres años que van de Gobierno. Tenemos todo, estamos largando bolazos al Santo Pepe porque, en realidad, está todo escrito...

PRESIDENTE.- Señor Edil, le vamos a pedir que por favor...

EDIL DE LOS SANTOS.- No me pida nada, Presidente.

PRESIDENTE.- ¿Cómo no? Le estoy pidiendo...

EDIL DE LOS SANTOS.- Lo que estoy diciendo es que tienen que hacer las cosas correctamente para encontrar los resultados que indudablemente Maldonado necesita. Pero que el Partido Nacional no le eche la culpa al Frente Amplio de su inoperancia y de lo espantoso que se maneja gestionando.

Gracias, Presidente.

EDIL BLÁS.- Prórroga de hora.

PRESIDENTE.- Es de orden.

El Edil Blás está pidiendo prórroga de una hora. Que se vote...

SE VOTA: 23 en 31, afirmativo.

Tenemos varios señores Ediles anotados, pero antes la Presidencia va a hacer una solicitud: primero, cumplir con lo que dice el Reglamento en cuanto a manifestarse con decoro. Segundo, que nos refiramos al tema, porque estamos hablando de un tema que no está en tratamiento...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Por qué me lo dice a mí?

PRESIDENTE.- Lo estoy diciendo...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¡No! ¡Me mira a mí!

PRESIDENTE.- Señor Edil, usted es muy susceptible. Yo puedo decir lo que quiera mirando a cualquiera.

EDIL DE LOS SANTOS.- No, usted no puede decir...

PRESIDENTE.- En la versión taquigráfica no sale la persona a la que estoy mirando, ¿verdad?

Así que vamos a solicitarles eso a los señores Ediles. (a.g.b.)

Tiene la palabra el señor Edil...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- No finalicé.

PRESIDENTE.- En realidad finalizó porque corta el...

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- No, me pidió una interrupción y él pidió la prórroga.

PRESIDENTE.- Bueno, le quedan dos minutos a su tiempo.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- En este tema □ como lo decía el compañero Fermín □ ..., por allí se dijo que no votamos los recursos, pero no es tan así, porque cuando hemos exigido los recursos ha sido para ver a dónde iban dirigidos y siempre fueron para temas de funcionamiento. Por allí se dijo que era para abatir parte del déficit, pero nunca se dijo claramente...

EDIL TORT.- ¿Está en el tema?

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Sí, estoy en el tema, porque no se dijo que era para el realojo del Kennedy o de El Placer, o para una canasta, media canasta o cuarta canasta. Entonces, vale aclararlo.

Gracias.

PRESIDENTE.- ¿Ahora terminó, señor Edil?

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Sí.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Federico Guerra.

EDIL GUERRA.- Gracias, señor Presidente.

Es muy noble su pedido de que se refieran al tema; lástima que fue media hora después de que se ha hablado de todo. Por lo tanto, no lo voy a respetar.

Es verdad que empezamos discutiendo o hablando de un comodato para INAU y terminamos en el tema vivienda. Dentro de poco vamos a discutir los números de las cédulas de identidad, a ver si están bien.

Hay una realidad. Cuando se discutió en esta Junta y yo no estaba como Edil el Presupuesto 2010-2015, se le pidió al Gobierno del Frente Amplio que presentara los compromisos firmados con el Ministerio de Vivienda por los planteos presupuestales que había hecho y que estaban vinculados a un fideicomiso de vivienda que se demoró como dos años para que el Partido Nacional lo votara.

Cuando discutimos el Presupuesto vigente, desde el Frente Amplio les pedimos lo mismo: U\$30.000.000 aportaba el Gobierno departamental y U\$30.000.000 figuraba en el Presupuesto que iba a aportar el Ministerio. Y le solicitamos que nos presentara la documentación en la Comisión de Presupuesto y en el plenario, pero nunca se presentó la documentación de que se hubiesen pedido U\$30.000.000 y cuáles eran las formas y los destinos. Esto para aclarar algunos tantos.

Y no solo eso, sino que se han puesto a la venta terrenos, calles... La venta de los terrenos de Urbanización al Norte que había comprado el Frente, la venta de Urbaneste..., y en todos esos casos que el Frente Amplio votó, lo hizo con la condición de que todo lo que se recaudara fuera al Fondo de Gestión Territorial de Maldonado, que es pura y exclusivamente para vivienda social.

Lo aclaro porque parece que miramos para el costado, pero no. Quien siempre propuso eso en la Comisión de Presupuesto es quien habla; lo hacía en nombre del Frente Amplio.

Entonces, no es que no votamos... Es más, generamos recursos que no venían con este destino y eso nadie me lo puede desmentir. Absolutamente nadie.

Entonces, aclaremos las cosas, porque me parece que no vamos a ningún lado. Y reafirmo lo que decía mi compañero Martínez: en los préstamos y en las solicitudes de fideicomiso que no se han encaminado, siempre vienen para reconstruir las finanzas. Es el destino. Está en el expediente, no lo escribo yo. (dp)

No podemos decir entonces que no se vota y que ponemos palos en la rueda porque no es verdad.

Con referencia al fideicomiso en cuestión que es el tema, obviamente que esto cuando está en la Comisión lo votamos sin leer, porque forma parte de una política histórica de Uruguay, la cual vamos a seguir apoyando siempre. Pero no lo utilizamos para, después de esto, salir con otra cosa. Forma parte de ese tipo de comodatos que siempre votamos y de los que reclamamos que el Partido Nacional no le da andamio y no vota, como la Escuela de Audiovisuales de Playa Hermosa o la Escuela de Alta Gastronomía, Figari. Y seguiremos reclamando hasta que algún día aparezca el porqué no, porque esta es una política de tantos años, o más, y es muy importante porque es educación, es enseñanza, es mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

Seguiremos reclamando y votando comodatos que se justifiquen, sin olvidarnos de esto: el Partido Nacional no vota.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.

Para referirse al tema tiene la palabra el Edil Fernando Borges.

EDIL FERNANDO BORGES.- Buenas noches señor Presidente.

PRESIDENTE.- Buenas noches.

EDIL FERNANDO BORGES.- Lamentamos que en la noche de hoy no haya sabido dirigir el debate sobre este tema. Se han mezclado muchas cosas y no hemos ido a lo realmente importante que son los niños de este CAIF. Lamentamos mucho que no haya logrado llevarlo adelante como tendría que haberlo hecho.

Hoy por hoy, tendríamos que estar festejando que tanto el Gobierno departamental [ logrando un comodato] como el Gobierno nacional [ que trae los recursos para hacerlo] puedan satisfacer las necesidades de muchos niños del departamento.

Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Por una alusión el Presidente va a responder.

Lamentablemente el debate no transcurrió como debió haber transcurrido, que es hablar del tema en cuestión, el Expediente N° 804/2018, porque principalmente a Ediles que no son del Partido Nacional se les frena cualquier cosa.

Y usted, alegremente, no puede andar diciendo que no supimos llevar el debate porque lo advertimos...

(Interrupciones del Edil Garlo).

Lo advertimos, sí.

Cuando a uno lo aluden, Garlo, lo que tiene que hacer es contestar, entonces, estamos haciendo eso.

Reitero que lo advertimos "puede revisar la versión taquigráfica si quiere" un instante antes de que el señor Edil Guerra hablara sobre el tema. No es de recibo lo que usted está sugiriendo y, cualquier cosa, puede poner a consideración el criterio de la Mesa y vemos cómo le va.

Gracias.

Para referirse al tema tiene la palabra el señor Edil Efraín Acuña.

EDIL ACUÑA.- Gracias, Presidente.

El pasado 19 de octubre se realizó en nuestro departamento el 3er. Comité Nacional CAIF del año. Allí se destacaron distintos cometidos de esta noble institución o de este noble servicio que se realiza, fundamentalmente para llegar a personas "niños en este caso" con problemas de crecimiento, pertenecientes a hogares de menores ingresos. La temática de la obesidad y otras complicaciones en la salud que generan los alimentos con altos contenidos de azúcar, grasas y sal. (a.f.r.)

Eso es lo que hoy está estudiando el CAIF, que, como bien se dijo, ya tiene treinta años en nuestro país. En setiembre se logró la apertura del Centro CAIF N° 425 en nuestro país con una atención cercana a los cincuenta y cinco mil niños y niñas.

Hacíamos referencia a este Tercer Comité Nacional que se realizó en nuestro departamento. La sociedad civil organizada realizó allí reconocimientos a personas que han estado presentes en estos treinta años acá, en Maldonado, y fueron elegidas precisamente por la sociedad civil organizada. Fueron reconocidas las señoras Ana María Peña, Nubia López y Gladys Tolstoy de Dollar. Ellas son parte y expresión del conjunto de quienes dedican su tiempo, esfuerzo y conocimiento para que el Plan CAIF funcione para los niños, niñas y familias del Uruguay.

Y como estamos haciendo referencia al tratamiento de este expediente, nos congratula esta noche poder estar votando este comodato para que en los próximos treinta años el INAU pueda contar con un nuevo CAIF en nuestro país.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.

EDIL GARLO.- Por una interrupción.

PRESIDENTE.- Ya había terminado el señor Edil, dijo “gracias”.

EDIL RAPETTI.- Si terminó no puede interrumpir.

PRESIDENTE.- Exacto.

Tiene la palabra la señora Edil Arquitecta Ana María Fernández.

(Disentidos de la señora Edil Ana María Fernández).

Usted pidió la palabra. Aquí está anotada...

(Dialogados, superposición de voces).

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios señores Ediles.

Estamos votando...

(Dialogados).

VARIOS EDILES.- Estamos votando...

EDIL DE LEÓN.- ¿Estamos votando, Presidente?

VARIOS EDILES.- Estamos votando, sí...

(Dialogados, superposición de voces).

PRESIDENTE.- ¿Usted estaba anotado?

EDIL STAJANO.- Sí, me anotaron.

PRESIDENTE.- Vamos a darle la palabra al señor Edil Carlos Stajano...

EDIL GUERRA.- ¿Qué estábamos votando...?

(Dialogados, superposición de voces).

PRESIDENTE.- Esperen un momentito, porque esto parece una pulpería y yo la quiero ordenar.

Yo le voy a decir una cosa señor Edil Guerra, porque usted me pregunta... No, no; el que dice que se está votando es el señor Presidente. Había varios Ediles que dijeron que se estaba votando.

EDIL GUERRA.- Fue usted.

(Superposición de voces).

Tiene la palabra el señor Edil Stajano.

Vamos a ampararlo en el uso de la palabra... Pidió la palabra...

(Interrupciones, dialogados).

EDIL BLÁS.- Si se pasa a votar y un Edil reclama que se anotó tiene que hablar, ¿o dónde

estamos?

UN EDIL.- ¡No, no, no! ¡Si estamos votando, estamos votando!

EDIL BLÁS.- No, señor. ¡No, señor! Porque si se está votando porque no se advirtió que se anotó a la señora de forma equivocada en lugar de al Edil, él tiene derecho a hablar, hoy y el año que viene, m'hijo...

PRESIDENTE.- Señores Ediles, vamos a ordenar la sesión...

(Interrupciones).

EDIL BLÁS.- ¡Es así! A ver, fue así hace quince minutos, cuando dijo: “Vamos a votar” y Acuña dijo: “Yo quiero hablar” y se anotó. Y es así cada vez que termina uno, alguien grita “vamos a votar” y otro en debate dice: “No, espere, que yo todavía no he hablado”.

EDIL GARLO.- Una cosa es decir “vamos a...”

EDIL BLÁS.- Si atropella tiene que dar marcha atrás, porque el señor está anotado.

PRESIDENTE.- Exactamente.

EDIL GARLO.- No atropelle entonces.

(Superposición de voces).

EDIL BLÁS.- No, “si se atropella” no es “atropellar”, no confunda... No es atropellar, no confunda...

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Stajano, pero antes quiero advertirles a los señores Ediles que están haciendo un espectáculo dantesco, porque estamos votando un expediente realmente importante para la ciudadanía del departamento de Maldonado y hay un par de Ediles que se están cansando de decir cosas que están totalmente fuera de lugar.

Lamentablemente, ustedes están dando un espectáculo dantesco que no está a la altura de las circunstancias.

Gracias.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Stajano.

EDIL STAJANO.- Sí, señor Presidente.

Si bien no estoy en la Comisión que ha tratado este tema, se ve claramente que la actitud del Frente en cuanto al Gobierno departamental [ si es de un partido o de otro ] es totalmente dirigida, porque vemos cómo, cuando el Partido Nacional es gobierno, toma una actitud distinta a la que toma cuando el Frente Amplio es gobierno; esto lo queremos resaltar. (cg)

Y evidentemente estos temas deberían tomarse con mayor seriedad.

PRESIDENTE.- Me está pidiendo una interrupción al Edil Stajano el señor Edil Blás.

EDIL STAJANO.- Sí, se la damos.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Blás por una interrupción.

EDIL BLÁS.- Presidente, no estamos fuera de tema, porque cuando estamos votando un CAIF y alguien dice: “Gracias al Gobierno nacional y a los aportes que da el Gobierno nacional”, tenemos derecho a referirnos a los aportes del Gobierno nacional. Es del tema ¿o no es el tema? El terreno es un aporte del Gobierno departamental, ¿o no es un aporte? Entonces, nos referimos a los aportes del Gobierno nacional.

¿A qué aportes del Gobierno nacional nos referimos? A los que no existen □ ¡a los que no existen!□, porque... Esto tampoco existe, esto es un permiso, tienen que construirlo; por ahora es una promesa. A los que no existen. ¿Y qué no existe? Un peso para realojar a los asentados de Maldonado; no existe, les guste o no les guste.

Y cómo me gustaría que nos acompañen en el reclamo en vez de tratar de justificar. ¡Es que no existe! No solo no existen los aportes del Gobierno nacional sino que tampoco existe el empujar juntos para conseguir recursos propios para realojar a la gente. Mamarracho. Si los dineros los tuvimos que gastar en pagar los convenios que el Gobierno departamental anterior firmó con el Ministerio de Vivienda y no había pagado; es más, había gastado el dinero en otras cosas. Y esos números están ahí, no los invento yo.

Cuando decimos: “Hay que reconstruir las cifras y las finanzas de la Intendencia”, claro que hay que reconstruirlas, porque si yo pago dos palos del Centro de Convenciones los tengo que reponer, y si pago para terminar las viviendas...

Porque dicen: “Inauguraron las viviendas del Frente Amplio”. Teníamos dos opciones, decíamos: “No dejaron plata para terminarlas” y las dejábamos ahí y que las termine el Frente Amplio cuando vuelva... No es que terminamos, las pagamos con dineros de esta Administración y no del Gobierno nacional, porque ya había dado el 100% de la partida.

Denme una razón entonces para no acompañarnos a reclamarle al Gobierno nacional. ¿Están de acuerdo en que el Gobierno nacional no ponga un peso en realojar a los asentados y se excuse en una carpeta? La Ministra le dijo personalmente a un Edil que integra la Comisión de Presupuesto que sí [personalmente lo dijo]; él sabe que hubo un compromiso y no vino la plata; lo discutimos en el Presupuesto.

Entonces, no estamos fuera de tema, estamos reclamando, pidiendo, solicitando que el Frente Amplio nos ayude a reclamarle al Gobierno nacional que ponga plata para los ciudadanos uruguayos de Maldonado que están asentados y que el Gobierno departamental solito, solito, está tratando de realojar para que vivan en mejores condiciones. Estás de un lado o estás de otro. Hasta ahora sabemos de qué lado están, pero siempre pueden cambiar de lado y ponerse del lado de la gente que se quiere realojar.

Gracias, Stajano.

PRESIDENTE.- Stajano.

EDIL STAJANO.- Terminó ahí nomás.

EDIL GARLO.- Por una interrupción.

(Dialogados)

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Remy Delacroix.

EDIL GARLO.- Pedí una interrupción al Edil...

PRESIDENTE.- Dijo que no...

EDIL GARLO.- ¿Me dijo que no, Edil Stajano?

PRESIDENTE.- ¿Usted quiere conducir, Garlo? Usted es de los que están pasados de listos esta noche, ¿sabe?

EDIL GARLO.- No me falte el respeto...

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Remy Delacroix.

(Dialogados).

EDIL DELACROIX.- Si me ampara en el uso de la palabra...

PRESIDENTE.- Sí. Por favor, vamos a pedir al señor Garlo que no hable cuando no tiene la palabra.

Tiene la palabra el Edil Delacroix.

EDIL DELACROIX.- Estamos votando una cosa que es muy importante para el departamento, para todos, para los niños. Regocijémonos con eso, nos vamos a pelear por montones de cosas.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Me permite una interrupción?

EDIL DELACROIX.- Sí, cómo no, le doy la interrupción.

(Hilaridad).

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias. Señor Presidente, por una interrupción.

PRESIDENTE.- Señores Ediles... Le vamos a dar la interrupción y permítame descontarle el tiempo de esto que le voy a decir.

El Presidente ha sido muy permisivo y el artículo 64, en el inciso 3º dice: "El Presidente no permitirá interrupciones cuando las estime perjudiciales para el orden del debate". Se la vamos a permitir en esta oportunidad; pero usted ya tuvo sus 10 minutos y dos interrupciones; esta debe ser la tercera. Es decir, vamos a ser permisivos, pero no vamos a permitir que el debate se desvirtúe con interrupciones más de lo que está.

Gracias señor Edil. Adelante. (k.f.)

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias a usted, Presidente.

Reiteramos que el Partido Nacional no logra, de pronto, las expectativas que tiene de recursos de origen nacional, por la sencilla razón de que no logra aún ni gestionar ni presentar las cosas, como debería hacerlo.

Pero voy a decir algo que es incontrastable □ porque está en todos los papelitos que tenemos todos, absolutamente todos, más que nada la Comisión de Presupuesto □ : el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Vivienda, en este período le mandó a Maldonado U\$S74.000.000; el Gobierno que el Partido Nacional dice que no le mandó nada...

No se ría, Presidente, ni haga macacadas; se lo digo de verdad, usted tiene que respetarme en cuanto a lo que estoy diciendo... Son U\$S74.000.000, que además lo tiene en los papelitos, por lo que no tiene que hacer gestos ni nada por el estilo.

PRESIDENTE.- Usted no me puede decir lo que tengo que hacer o no.

EDIL DE LOS SANTOS.- Está bien, Presidente, pero si se está riendo de mí...

PRESIDENTE.- No me estoy riendo, hice un gesto "Lie to me".

EDIL DE LOS SANTOS.- Ministerio de Transporte y Obras Públicas: U\$S80.000.000, de ese Gobierno nacional que no manda nada para Maldonado, al que ningunean, al que ningunean continuamente; bueno, U\$S80.000.000.

Y acá viene algo que está vinculado exclusivamente "ya que usted solicita que nos centremos en el tema": para escuelas y CAIF "para esos que dicen que el Gobierno nacional no remitió nada" U\$S20.000.000; y la OPP, a través de los distintos programas, ya lleva dados U\$S6.000.000. Tenemos más de U\$S200.000.000 enviados desde el Gobierno central a Maldonado.

Le reitero, Presidente, no sé si lo están pellizcando o algo por el estilo, pero usted me pone caras y hace unas cosas raras que no puedo interpretar. Porque yo me tengo que dirigir a la Mesa y cuando lo miro a usted parecería que le estuvieran pegando...

PRESIDENTE.- La verdad que usted es un caso para estudio, en otro ámbito, que no es este...

(Hilaridad, murmullos).

Usted dice que yo hago gestos...; estoy poniéndole azúcar al café nomás...

EDIL DE LOS SANTOS.- Lo miro y está todo fruncido...

(Hilaridad, murmullos).

PRESIDENTE.- Continúe, señor Edil; refiérase al tema, por favor, y no a si yo estoy haciendo algún gesto o a si estoy fruncido.

EDIL DE LOS SANTOS.- Presidente: U\$S200.000.000 que vienen de ese Gobierno nacional que ignora al departamento de Maldonado, que no le remite recursos, que no le facilita nada al Gobierno del Partido Nacional para lo que quiere llevar adelante. Con recursos propios del Gobierno nacional tiene eso en su haber y eso está establecido presupuestalmente, o sea que no pueden decir otra cosa; y si dicen otra cosa, no es cierta.

Gracias, Presidente.

PRESIDENTE.- No tengo más anotados.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

Estamos votando, ahora sí, señores Ediles...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0804/2018) **RESOLUCIÓN N° 415/2018 Visto:** El Expediente N° 0804/2018 y con lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para suscribir un contrato de comodato con INAU, por el plazo de hasta 30 años, con relación al inmueble Padrón N° 29625 Manzana N° 1583 Localidad Catastral Maldonado.

2º) La presente anuencia quedará condicionada a que la parte comodataria deberá:

- a)** no ceder bajo ninguna modalidad los derechos que le correspondieren por la suscripción del comodato;
- b)** no se podrá alterar el destino que se establece para el bien inmueble antes invocado;
- c)** iniciar las obras de edificación en un plazo no mayor a 1 (un) año, contado a partir de la firma del contrato de comodato y finalizarlas en un plazo no mayor a 3 (tres) años y
- d)** se deberá consignar en el respectivo Contrato de Comodato: "La comodante no será en ningún caso responsable de los daños a las personas o a los bienes que provengan de interrupciones o accidentes en los servicios de agua corriente, luz eléctrica, fuerza motriz o cualquier otra causa análoga o algún acto o hecho que ocurra durante el uso de las instalaciones y/o los bienes por la comodataria y/o en la ejecución de obra nueva y/o demolición, etc., siendo de exclusiva responsabilidad de
- e)** sta cualquier acto o hecho que allí suceda. Asimismo serán de cuenta de la comodataria cualquier daño que se cause en los bienes durante el presente contrato y/o en las personas contratadas por ella a los efectos de las actividades que realizaran cualquiera sea la causa que determine el daño". 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL GARLO.- Para fundamentar el voto, Presidente.

PRESIDENTE.- Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO.- Gracias.

Votamos afirmativo, sin duda, no por "qué lindo para los niños, qué precioso"; no, esta es una

decisión política de dos Gobiernos. En este ámbito político se está resolviendo este comodato para que se pueda seguir difundiendo esta política de Estado, que trasciende a los Gobiernos, como es el Plan CAIF. Entonces, no es “bueno, muy bonito” y nos quedamos ahí; no, esto es mucho más que eso.

Es muy loco que se diga que no hay un compromiso por parte del Gobierno nacional con el supuesto realojo de los vecinos del Kennedy; quisiera saber si todos los Ediles saben dónde va a estar este CAIF, ¿lo saben? Al lado de donde va a ir el supuesto realojo de los vecinos del Kennedy. Entonces, el Gobierno nacional está dotando de servicios esa zona, lo cual no es poca cosa.

Por eso es que votamos afirmativo, porque nos parece importante que todas las zonas del departamento tengan servicios como estos. Votamos un comodato para La Capuera, votamos un comodato para barrio Hipódromo, votamos un comodato de INAU para Balneario Buenos Aires, y seguimos, y seguimos, y seguimos.

Por suerte, la Intendencia se dignó a enviar este comodato. Hace unos meses recibimos en la bancada del Frente Amplio al Director Departamental del INAU, Licenciado Guadalupe, que estaba desesperado debido a que la Presidenta de INAU lo llamaba diciendo: “¿Qué pasa con los comodatos para los CAIF en Maldonado? ¿Qué pasa? ¿Por qué no salen? Pierdo la plata, no los voy a poder hacer”. (m.r.c.)

¿Qué pasaba? No había voluntad política en la Intendencia Departamental del Intendente Antía. No basta con poner la firma, no basta con enviar las actuaciones a la Junta; hay que estar en los procesos — como decíamos hace un rato —, hay que comprometerse con esos procesos. Es muy fácil estampar la firma en un papel.

Lamentablemente, solo algunos dentro de la Intendencia Departamental han demostrado tener un compromiso con estos procesos, quienes han participado activamente en las negociaciones de estos procesos y han facilitado la concreción, esta noche, de otorgar este comodato a INAU para este nuevo centro CAIF en continuación Avenida Aiguá; por eso lo celebramos. Esta es una cuestión estrictamente política.

EDIL MATTEU.- Presidente: que se dirija a la Mesa.

EDIL GARLO.- Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil. No tengo más anotados para fundamentar...

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- La urgencia...

PRESIDENTE.- No; tenemos más expedientes.

(Hilaridad).

¿Hay un criterio para votar en conjunto los expedientes del numeral 1 al numeral 6, ¿no?

EDIL BLÁS.- No, del numeral 1 al 5, que son regularizaciones normales...

EDIL DE LEÓN.- Sí, que se voten todos.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio de votar en conjunto del numeral 1 al numeral 5.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

EDIL BLÁS.- Que se voten.

PRESIDENTE.- Que se voten, solicita el señor Edil...

EDIL GUERRA.- Hay que identificarlos.

PRESIDENTE.- Los vamos a leer.

**EXPEDIENTE N° 652/2018: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 4.414, manzana N° 47 de Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 668/2018: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 28.432, manzana N° 2.312 de Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 675/2018: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 9.075/001, manzana N° 1.287 de Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 681/2018: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 4.436, manzana N° 109 de Playa Hermosa.**

**EXPEDIENTE N° 788/2018: Gestionante solicita permiso para regularizar obra en padrón N° 1.581, manzana N° 65 de Santa Mónica.**

Están firmados por todos los partidos políticos; firman los Ediles Blás, Abal, Infante, Mafio, de León y Borges.

VARIOS EDILES.- Que se voten.

PRESIDENTE.- Que se voten, solicitan varios Ediles.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 0652/2018) **RESOLUCIÓN N° 416/2018 Visto:** El Expediente N° 0652/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos Padrón N° 4414 Manzana N° 47 de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0668/2018) **RESOLUCIÓN N° 417/2018 Visto:** El Expediente N° 0668/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos Padrón N° 28432 Manzana N° 2312 de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La permanencia de los vanos que se ubican a menos de 3m del límite del predio guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0675/2018) **RESOLUCIÓN N° 418/2018 Visto:** El Expediente N° 0675/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos Padrón N° 9075/001 Manzana N° 1287 de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras.

3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0681/2018) **RESOLUCIÓN N° 419/2018 Visto:** El Expediente N° 0681/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos Padrón N° 4436 Manzana N° 109 de la Localidad Catastral Playa Hermosa, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016.

2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0788/2018) **RESOLUCIÓN N° 420/2018 Visto:** El Expediente N° 0788/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos Padrón N° 1581 Manzana N° 65 de la Localidad Catastral Santa Mónica, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016.

2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Votamos el expediente que está en el numeral 6, entonces, que es el Expediente N° 823/2018.

EDIL BLÁS.- Que se vote.

EDIL DE LEÓN.- Que se vote.

EDIL GUERRA.- Vamos a ver qué es.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios Ediles.

(Dialogados).

EDIL GUERRA.- ¿Lo podemos leer?

PRESIDENTE.- Muy bien. Eso es un pedido formal. Lo leemos, entonces.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 823/2018: Gestionante plantea posibilidad de construir en padrones Nos. 25.805 a 25.820 de Maldonado.**

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras Públicas firmado por Blás, Infante, Abal, Mafio y de León.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 0823/2018) **RESOLUCIÓN N° 421/2018 Visto:** El Expediente N° 0823/2018 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Considérese a todos sus efectos los padrones del N° 25805 al 25820 de la 6ta. Sección Judicial de Maldonado, incluidos en la normativa dispuesta en el Numeral 2 del Artículo 3º del Decreto Departamental N° 3982/2017, modificativo del Artículo N° 236 del Decreto Departamental N° 3718/1997 (TONE), en atención a la situación particular de los mismos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Blás.

EDIL BLÁS.- Para proponer un criterio, señor Presidente: los expedientes que siguen son todos pedidos de declara torias de interés departamental;  
p  
propongo que se voten en conjunto del numeral 7 al final.  
El informe e  
stá firmados por  
Ediles de  
todos los partidos políticos.

PRESIDENTE.- Que se vote el criterio, entonces.

Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

UN EDIL.- Que se voten.

PRESIDENTE.- Son los siguientes expedientes.

**EXPEDIENTE N° 606/2018: Sergio Rezzano solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la producción del documental "Fosforito. El último duende" que se realizará durante 2018 y 2019 en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 770/2018: René Pons solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollan en forma permanente en el Museo de Autos Clásicos La Antigua Estación.**

**EXPEDIENTE N° 775/2018: Gabriela Wagner y otro solicitan se declaren de interés departamental las actividades del 69º Congreso Uruguayo de Cirugía que se desarrollará entre los días 27 y 29 de noviembre del corriente año en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 777/2018: Carlos Silvera solicita se declaren de interés departamental las actividades con motivo de la "1ª Diplomatura de Agricultura Orgánica y Ganadería Regenerativa" a realizarse entre los días 16 y 24 de noviembre del corriente año en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 820/2018: Carlos Eduardo Sacco solicita se declaren de interés departamental las actividades que se realizarán con motivo de la 5ta. edición del Certamen de belleza "Miss Río de la Plata 2018" a realizarse el 8 de diciembre de 2018 en Cine Teatro Cantegril.**

**EXPEDIENTE N° 839/2018: Javier Gandolfo solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollen en el marco de la 7ª edición de la Fiesta Abrazo del Solís Grande del 9 al 11 de noviembre del corriente año.**

Los informes están firmados por Mafio, Rapetti, Berna, Camacho y Scasso.

EDIL DE LOS SANTOS.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicita el Edil Fermín de los Santos.

Esperen un poquito; retrocedemos en la votación porque...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¡Estamos votando!

PRESIDENTE.- Estoy pidiendo que se detenga la votación.

EDIL BLÁS.- Estamos haciendo un cambio.

PRESIDENTE.- Es un hombre complicado.

EDIL DE LOS SANTOS.- No es ser complicado; si estamos votando...

PRESIDENTE.- Estamos votando, pero hay Ediles que piden que no...

EDIL DE LOS SANTOS.- Que la Secretaria lea el Reglamento.

EDIL BLÁS.- Cuando un Edil titular reclama su banca, la Mesa...

EDIL DE LOS SANTOS.- Pero ya estamos votando...

EDIL BLÁS.- Cuando se le antoje; el Edil titular es titular.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¡No, no!

EDIL BLÁS.- Sí. (a.t.)

PRESIDENTE.- Por favor señores Ediles.

¿Ahora sí estamos votando?

EDIL BLÁS.- Mire, recuerdo una situación igual: tuve que parar una votación para que una señora Edil –que no es de mi partido político– no votara algo que no podía votar. Son cuestiones del Cuerpo, de ética y de código.

EDIL DE LOS SANTOS.- Y de reglamento, no se puede cortar un votación...

PRESIDENTE.- Se puede, ¿cómo no se va a poder?

EDIL BLÁS.- Mire, hay que poner buena voluntad y no joder a la gente.

PRESIDENTE.- Les voy a pedir a los señores Ediles que no dialoguen, estamos votando. Por favor, señores Ediles. Que se vote...

(Dialogados).

¿Chofitol no hay para de los Santos?

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 0606/2018) **RESOLUCIÓN N° 422/2018 Visto:** El Expediente N° 0606/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés

Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la producción del documental "Fosforito. El Último Duende", que se realizará durante los años 2018 y 2019.

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0770/2018) **RESOLUCIÓN N° 423/2018 Visto:** El Expediente N° 0770/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el Museo de autos clásicos "La Antigua Estación", que se llevará a cabo durante el año 2019 en la ciudad de Punta del Este.

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0775/2018) **RESOLUCIÓN N° 424/2018 Visto:** El Expediente N° 0775/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del "69º Congreso Uruguayo de Cirugía", que se llevará a cabo entre los días 27 y 29 de noviembre del presente año, en la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0777/2018) **RESOLUCIÓN N° 425/2018 Visto:** El Expediente N° 0777/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la consecución de la "1ª Diplomatura en Agricultura Orgánica y Ganadería Regenerativa", que se llevará a cabo entre los días 16 y 24 de noviembre del corriente año, en San Carlos, departamento de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0820/2018) **RESOLUCIÓN N° 426/2018 Visto:** El Expediente N° 0820/2018 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la 5ª Edición del Certamen de Belleza "Miss Río de la Plata 2018", que se llevará a cabo el día 8 de diciembre del cte. año, en el Cine Teatro Cantegril de la ciudad de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0839/2018) **RESOLUCIÓN N° 427/2018 Visto:** El Expediente N° 0839/2018 y

con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco de la 7ª Edición de la Fiesta "Abrazo del Solís Grande", que se llevará a cabo entre los días 9 y 11 de noviembre del cte. año, en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL BLÁS.- La urgencia...

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia de los expedientes tratados en la noche. Que se vote...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Siendo la hora 00:16 estamos terminando. (g.t.d)

Asisten los Ediles Titulares: Luis Artola, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, José Luis Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, Magdalena S. de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Adolfo Varela, Andrés de León, Efraín Acuña, Liliana Berna, Diego Astiazarán, Washington Martínez, María de los Ángeles Fernández Chávez, José L. Noguera, Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, María del Rosario Borges y Susana De Armas.

Asisten los Ediles Suplentes: José Luis Rapetti, Natalia Freire, Oscar Freire, Verónica de León, Ana María Fernández, Florencia Acosta, Nicolás Sosa, María José Mafio, Marta Torres, Carlos Stajano, Gabriela Camacho, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Javier Sena, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Graciela Ferrari, Federico Martínez, María Servetto, José Igarza, Cristina Pérez, Walter Plada, Leonardo Corujo, Héctor Delacroix, Andrea Magallanes, María Laurenzena, Robinson García, Christian Berna, Teresa Rivero, Joaquín Garlo, Lilia Muniz, Nelson Lages, Fernando Borges, Enrique González y Juan Silvera.

Ediles con Licencia Médica: José Hualde, Johana Cervetti y Lourdes Ontaneda.

Edil inasistente: Stephanie Braga.

Siendo la hora 00:16 del día 7 de los corrientes, el Segundo Vicepresidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

**Luis Artola**

**Presidente**

**Darwin Correa**

**Segundo Vicepresidente**

**Susana Hualde**

**Secretaria General**

**María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**